



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Nahualá
Departamento de Sololá, Guatemala
2018 - 2020



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

ÍNDICE

Contenido	
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I	7
1.1 Marco Legal e Institucional	7
1.2 Marco Institucional	9
CAPITULO II	10
2 Marco de Referencia	10
2.1 Ubicación Geográfica	10
2.2 Educación	11
2.3 Proyección Poblacional	15
2.4 Sistema de Salud	16
2.5 Seguridad y Justicia	18
CAPITULO III	19
3.1 Situación sobre Seguridad Ciudadana	19
3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal	19
3.1.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	32
3.1.3 Diagnóstico Participativo	40
3.2 Caracterización de las Problemáticas	41
3.3 Percepción de Inseguridad	46
3.4 Confianza Institucional	49
CAPITULO IV	50
4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	50
4.1.1 Objetivo General	50
4.1.2 Objetivos Específicos	50
4.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	51
4.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación	52
4.4 Resultados e impactos esperados	53
4.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	53
Listado de Acrónimos	56
Bibliografía	57
ANEXO I Matrices de Actividades	59
Matriz de Prevención de la Violencia contra la niñez	59
Matriz de Prevención contra la Adolescencia y Juventud	61
Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer	63
Matriz de Prevención de la Violencia Intrafamiliar	65
Matriz de Fortalecimiento Comunitario	67
ANEXO II Matriz de Seguimiento y Monitoreo	68
ANEXO III Aval de la Política Pública Municipal	69

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un proceso de actividades llevadas a cabo para atender la problemática de violencia y de percepción de inseguridad en el municipio de Nahualá, particularmente siguiendo la conformación por el Concejo Municipal de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, según Acta No. 11-2016 de fecha 14 de abril de 2016 y la fecha de la reestructuración de dicha Comisión fue según Acta 29-2018, de fecha 08 de junio de 2018. Los esfuerzos contra la inseguridad y violencia figuran hoy en día entre los principales temas para asegurar la gobernabilidad democrática y la convivencia social.

Como consecuencia se coordinó con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y la Municipalidad, elaborar la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del municipio de Nahualá, del Departamento de Sololá, que incluye proyectos y actividades dirigidos a niños, jóvenes, adolescentes y mujeres.

Para el diseño de la Política se siguió el modelo de abordaje de la UPCV que incluyó el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, el cual se realizó mediante una serie de protocolos y herramientas que permitieron el involucramiento de la sociedad civil, a través de los líderes comunitarios representados en los distintos COCODES, autoridades locales e instituciones públicas que conforman la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- del municipio de Retalhuleu. Las herramientas implementadas fueron: a) Grupos Focales de mujeres y jóvenes, b) Conversatorio Ciudadano y; c) Caminata Exploratoria.

Con los insumos obtenidos del diagnóstico se logró elaborar la planificación de acciones operativas, que permitan abordar las problemáticas de violencia identificadas en el municipio, canalizadas en los ejes estratégicos de prevención de la violencia en contra de la niñez, adolescencia y juventud, de la mujer, violencia armada y prevención de la violencia vial y de accidentes de tránsito, inmersas en tres dimensiones: a) Prevención de la violencia y el delito; b) Seguridad Ciudadana y; c) Convivencia Pacífica.

Dentro de los principales problemas identificados, podemos mencionar: **consumo problemático de alcohol, consumo de drogas y violencia en contra de la mujer.**

Es sumamente importante la participación activa y articulada de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, para fortalecer la implementación de las acciones que se implementen en esta Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, con la cual se pretende reducir los factores de riesgo, mejorar las condiciones de seguridad, percepción y calidad de vida de los habitantes.

La presente política municipal se divide en cuatro capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

CAPITULO I

1.1 Marco Legal e Institucional

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Nahualá del Departamento de Sololá.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV

se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo, para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

1.2 Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldes auxiliares en cada comunidad, quienes resuelven conflictos o problemas comunitarios de menor índole y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil este organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.

El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

La conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- se encuentra registrada en el Acta Número Veintinueve Guión Dos Mil Ocho (29-2018), de fecha ocho de junio de dos mil dieciocho (08/06/2018), del Libro de Actas de la Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá.

CAPITULO II

2 Marco de Referencia

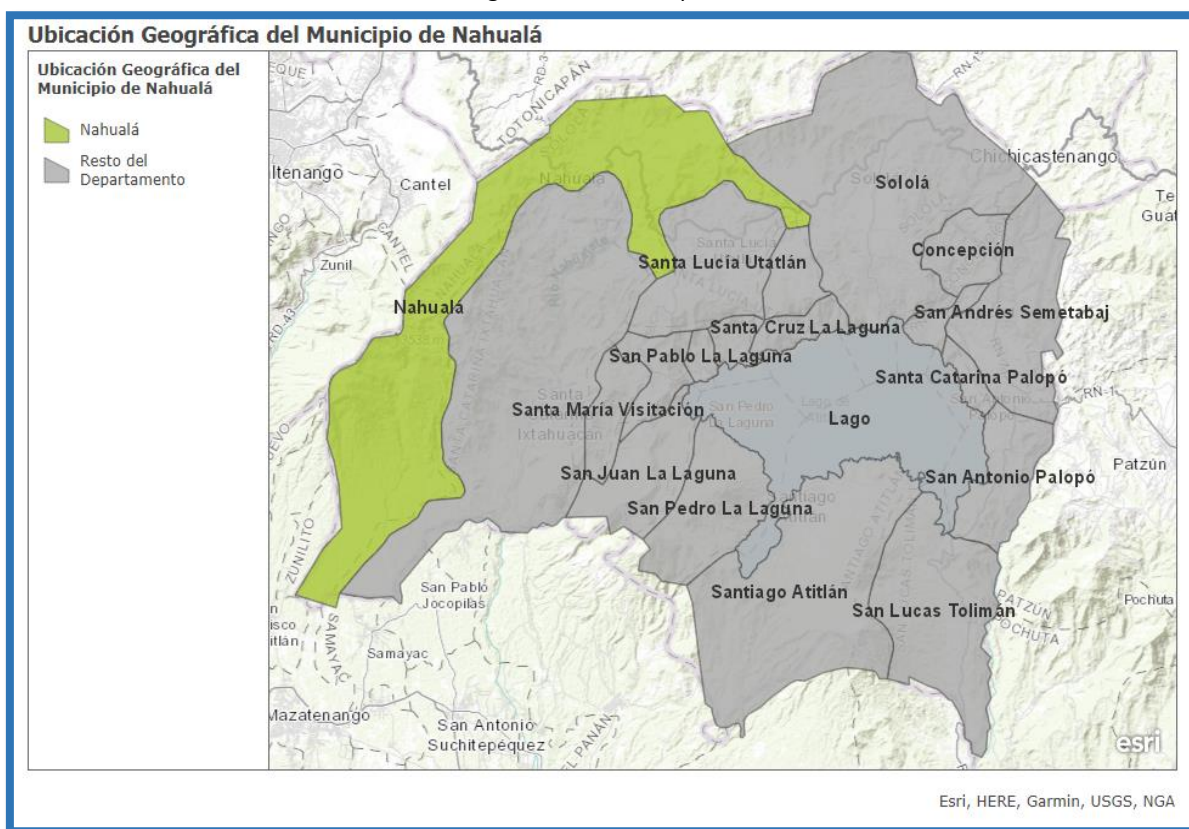
2.1 Ubicación Geográfica

Según el Plan de Desarrollo de Nahualá, realizado por SEGEPLAN en el año 2010, el municipio se localiza al occidente del país a 160 kilómetros de la Capital y a 35 kilómetros de la cabecera departamental de Sololá. Su extensión territorial es de 186.22 kilómetros cuadrados equivalente al 15.96% del territorio departamental.

Colinda al norte con el municipio de Totonicapán. Al sur, con los municipios de Samayac, San Francisco Zapotitlán del departamento de Sololá y con Mazatenango del departamento de Suchitepéquez. Al este con los municipios de San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Sololá del departamento de Sololá. Al oeste con los municipios de Cantel, Zunil del departamento de Quetzaltenango y Zunilito del departamento de Suchitepéquez.

Mapa 1

Ubicación Geográfica del Municipio de Nahualá



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-delictual / UPCV / 2018.

Como vía de acceso a la cabecera municipal, únicamente existe una carretera asfaltada, para llegar desde la ciudad capital se conduce sobre la Carretera Interamericana, a la altura de kilómetro 129 se ingresa a Sololá ubicada en el kilómetro 140, Nahualá se localiza a 7 kilómetros y medio al este de la cabecera departamental.

Además de la Carretera Interamericana, el municipio cuenta con 2 entradas principales hacia la cabecera municipal, la primera en el lado este del municipio y la segunda en el oeste, camino que dirige hacia la ciudad de Quetzaltenango, Totonicapán y Cuatro Caminos. Dichas entradas, están asfaltadas, se encuentran en buenas condiciones durante todas las épocas del año, el tiempo máximo a recorrer de las 2 entradas hacia la cabecera municipal son de 5 minutos.

2.2 Educación

Tabla 1

Repitencia¹ y No Promovidos², Año 2017

Nivel	No promovidos			% de repitencia		
	Mujeres	Hombres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Preprimaria	0	0	0	0	0	0
Primaria	1065	704	1769	0.03991538	0.0777216	0.05892227
Básicos	665	384	1049	0.02279685	0.07509401	0.04950666
Diversificado	85	81	166	0.003125	0.03342855	0.01761252

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017.

Según datos del Ministerio de Educación en el año 2017, en el caso del porcentaje de repitencia, en promedio, este porcentaje es de 0.031, siendo el nivel de primaria el mayor ocupando un 47% entre todos los niveles, el que le sigue es el de básicos con 39% y el de diversificado es el más bajo con ocupando un total del 14%.

¹Este porcentaje se obtiene de los alumnos repetidores en un año dado (cursa por segunda vez o más el mismo año de estudio o ciclo, por no haberlo promovido en la primera oportunidad, esto sobre el total de alumnos matriculados de ese mismo año. Es importante mencionar que, en América Latina, la repetición de grado, constituye el mecanismo por excelencia de remediación de los rezagos en el aprendizaje, es la variable que tendría mayor asociación negativa en el logro académico. La repitencia debe ser el último recurso para remediar el rezago en el aprendizaje y usarse en situaciones excepcionales, buscando fórmulas preventivas que provean un apoyo integral a las familias y en particular a los niños y niñas que presentan dificultades.

² Este porcentaje se calcula considerando a los alumnos no promovidos al final del ciclo lectivo (incluyendo los resultados de exámenes complementarios) respecto del total de matriculados al final del año.

Los no promovidos en el año 2017 suman un total de 2984 alumnos, de los cuales el 59% pertenecieron a primaria, el 35% a básicos y 6% a diversificado. Siendo el 61% mujeres y el 39% hombres. (Ver tabla 1).

Tabla 2

Población y Deserción año 2017

Nivel	Inscripción inicial			Desertores		
	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Pre primaria	1661	1709	3370	7	15	22
Primaria	6415	5893	12308	25	52	77
Básicos	1931	1648	3579	50	71	121
Diversificado	345	430	775	11	7	18

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017.

Respecto a la población total del año 2017 los cuales fueron un total de 20,032 alumnos, de este el 61% pertenece a primaria, el 18% a básicos, el 17% a preprimaria y el 4% a diversificado. De los cuales el 52% son hombres y el 48% mujeres.

En relación a la deserción hubo un total de 238, de los cuales el 51% son de básicos, el 32% de primaria, un 9% de preprimaria y un 8% de diversificado. De los cuales el 61% son hombres y el 39% mujeres.

Tabla 3

Población y deserción año 2018

Nivel	Inscripción inicial			Desertores hasta el mes de abril		
	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Pre primaria	1867	1721	3588	29	28	57
Primaria	6361	5900	12261	27	30	57
Básicos	1659	1496	3155	9	6	15
Diversificado	343	387	730	3	4	7

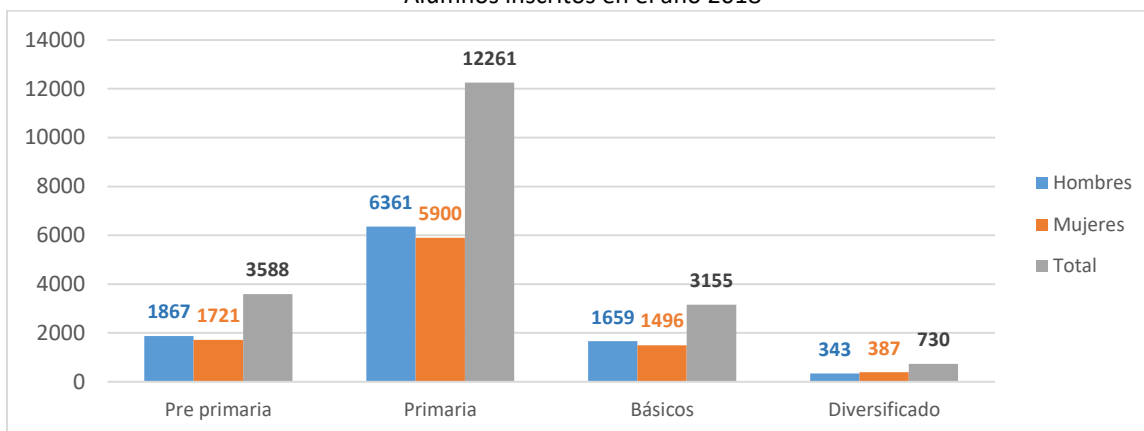
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2018.

Respecto a la población total del año 2018 los cuales fueron un total de 19734 alumnos (298 alumnos menos que en el año 2017), de este el 62% pertenece a primaria, el 16% a básicos, el 4% a diversificado y el 18% a preprimaria. De los cuales el 52% son hombres y el 48% mujeres.

En relación a la deserción existió (contabilizada hasta abril del año 2018) un total de 136 casos, de los cuales el 42% son de primaria, el 42% de preprimaria, un 11% de básicos y un 5% de diversificado. En este caso el 50% fueron hombres y el 50% mujeres.

Gráfica 1

Alumnos inscritos en el año 2018



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2018.

Tabla 4

Establecimientos que funcionaron en el año 2017

Centros educativos del municipio de Nahualá, en todos los niveles				
Nivel	Total	Público	Privado	Cooperativa
Preprimaria	132	130	2	0
Primaria	100	97	3	0
Básicos	34	17	4	13
Diversificado	6	1	4	1

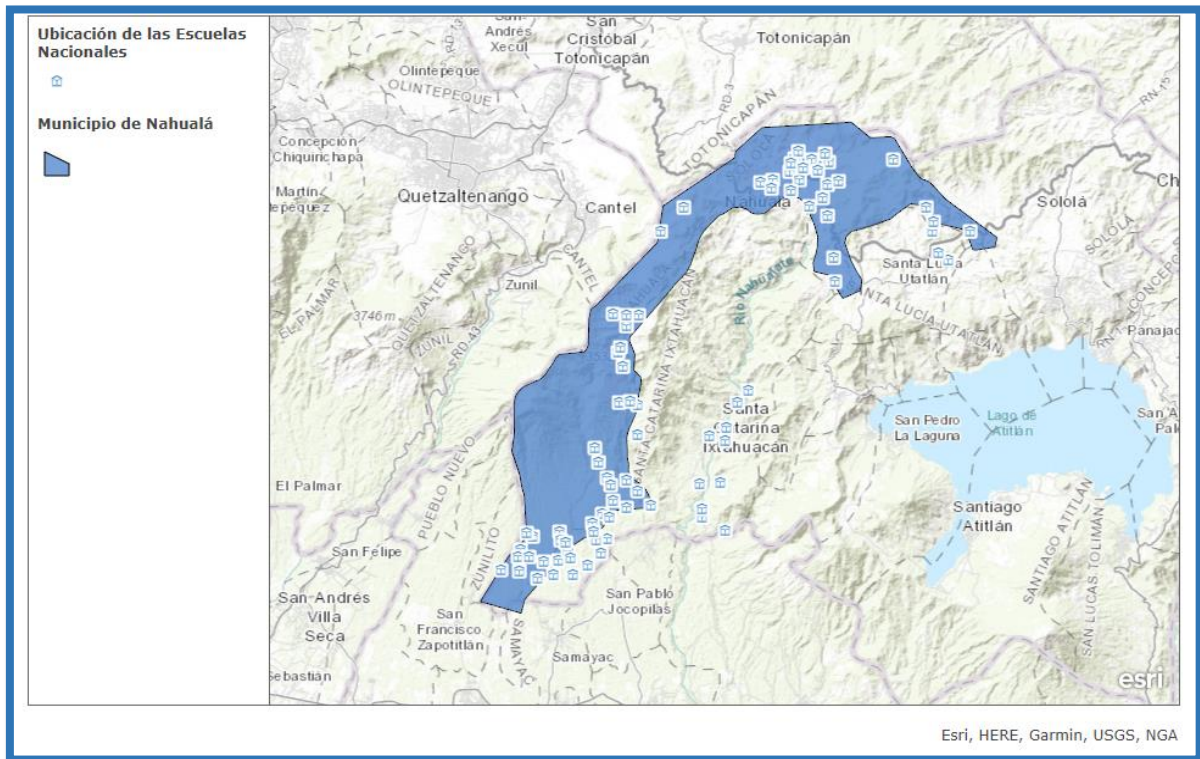
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017.

Del total de establecimientos educativos reportados el año 2016, en el municipio: **272**, el 49% son de preprimaria (132), el 37% son de primaria (100), el 12% son de básico (34) y el 2% son de diversificado (6).

Según el sector del establecimiento para el municipio de Nahualá, del total de centros educativos el 90% pertenecen al sector público, 5% al privado y 5% por cooperativas.

Mapa 2

Ubicación de las Escuelas Públicas en el municipio de Nahualá



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCV con base en Shapes de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018.

Mapa 3

Ubicación de las Escuelas Públicas en el Casco Urbano del municipio de Nahualá



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCV con base en Shapes de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018.

Tabla 5Porcentaje de retención y deserción, año 2017³

Nivel	% de retención			% de deserción		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Preprimaria	0.9791538	0.98985048	0.98145687	0.0208462	0.01014952	0.01854313
Primaria	0.97522207	0.98853414	0.97795441	0.02477793	0.01146586	0.02204559
Básicos	0.9656536	0.98130104	0.96808973	0.03347654	0.01804141	0.03101348
Diversificado	0.96025641	0.98296549	0.95843447	0.03675046	0.01592078	0.03766154

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017.

Según datos del Ministerio de Educación en el año 2017, en el caso de la retención y deserción escolar, a nivel general, en promedio, el porcentaje de retención del municipio es de 0.971, siendo el de preprimaria el más alto y el de diversificado el más bajo. En cuanto a la deserción, el promedio municipal es de 0.273, siendo diversificado el más alto con 35%, básicos con 28%, primaria con 20% y, preprimaria la más baja, con 17% (ver tabla 5).

En el departamento de Sololá se hablan 4 idiomas los cuales son: k'iche', tz'utujil, español y kaqchikel. Este último predomina en el municipio de Nahualá debido a que este grupo étnico predomina y el 100% de la población lo habla, aunque debido a las relaciones comerciales con la cabecera departamental, Sololá, los habitantes han tenido que aprender el español que es hablado por la totalidad de la población masculina, no así en la femenina encontrándose algunas mujeres en su mayoría de avanzada edad que no lo hablan.

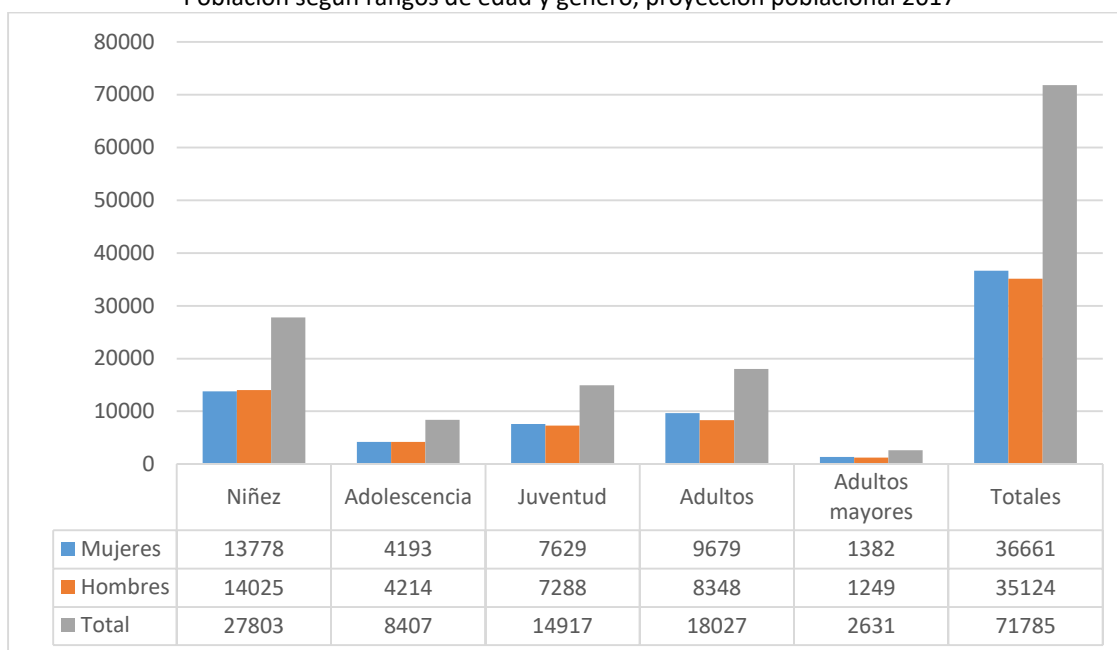
2.3 Proyección Poblacional

La siguiente tabla muestra la proyección de la población año 2017 (censo 2002 INE) desagregada por grupos etarios y por sexo los cuales se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 12 años niñez; de 13 a 17 años adolescencia; de 18 a 29 años juventud; de 30 a 64 años adultos y de 65 años a más adulto mayor.

³ La primera indica el porcentaje de alumnos que permanecieron durante todo el año en el sistema educativo y, la segunda, el porcentaje de los que se retiraron del mismo.

Gráfica 2

Población según rangos de edad y género, proyección poblacional 2017



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en el Censo Poblacional del INE / 2002.

De la totalidad de habitantes para el año 2017, el municipio de Nahualá a cuenta con una población infantil, ya que el 39% estará comprendido por personas de 0 a 12 años, un 12% estará integrado por el rango de 13 a 17 años, un 21% está comprendido entre las edades 18 a 29 años, con el 25% se tienen a los que poseen edades que oscilan entre 30 a 64 años, por lo que se puede determinar que la población de este municipio en su mayoría son niños; y siendo minoritario el grupo de adultos mayores, el cual concentrará tan sólo un 3%⁴.

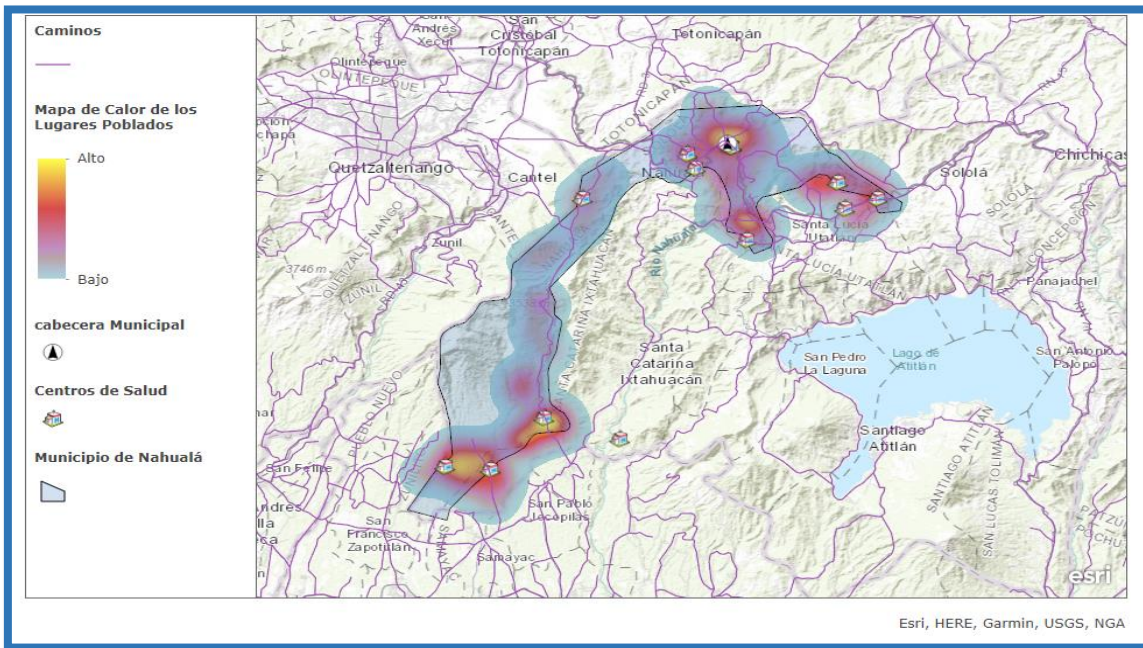
2.4 Sistema de Salud

En el municipio se localiza un puesto de salud ubicado en el Cantón Pachipac. Y un centro de atención permanente ubicado en el distrito 6, en la 1ª. avenida 10-21 zona 3 del municipio de Nahualá y su número telefónico es el 3050-6646.

⁴ Proyecciones poblacionales, Instituto Nacional de Estadística (INE). Guatemala. Año 2002.

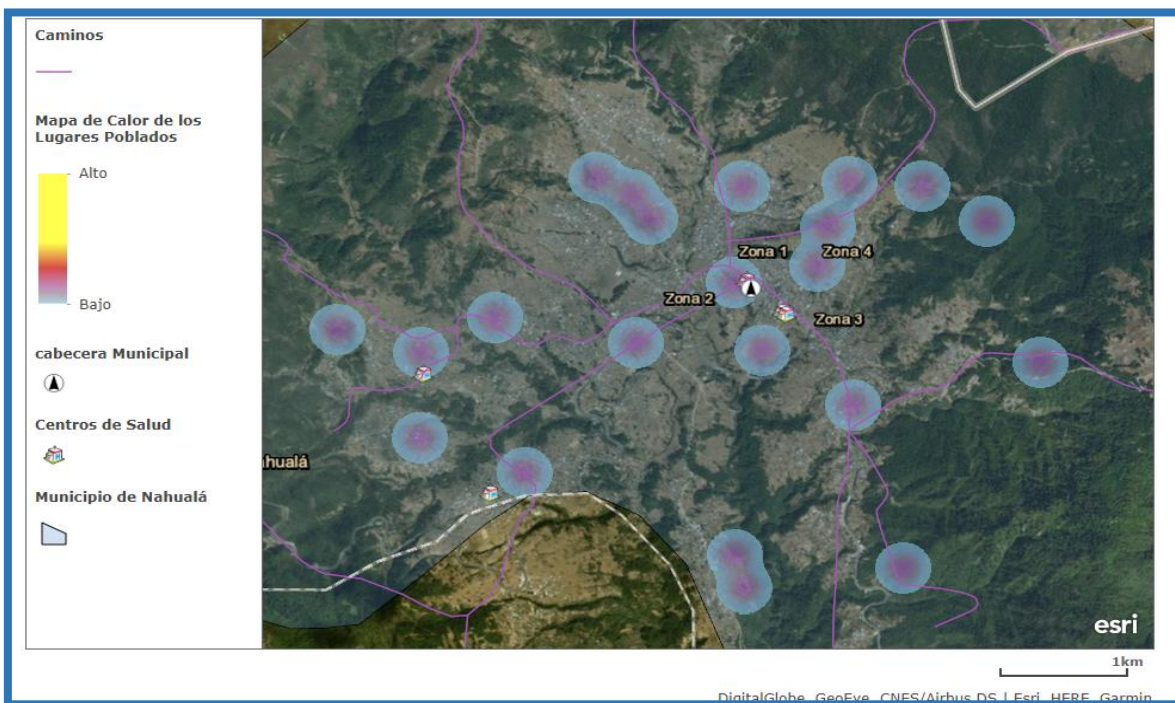
Mapa 4

Elementos georreferenciados de la caracterización territorial



Mapa 5

Centros de Salud del Casco Urbano y elementos contextuales de la caracterización



2.5 Seguridad y Justicia

A continuación, se presenta una tabla, con las instituciones de seguridad y justicia, representadas en el municipio por nombre y dirección.

Tabla 6

Sedes del Sector Seguridad y Justicia para el municipio de Nahualá

Institución	Dirección	Número Telefónico
Estación de Policía Nacional Civil 72-004	1ª. avenida 8 A-053 zona 3, Nahualá	4011-7237
Sub estación de Policía Nacional Civil 72-041	1ª. avenida 8 A-053 zona 3, Nahualá	5528-5942
Juzgado de Paz	Cantón Chuinahuala, frente al Instituto Mixto “Oxlajuj Noj”	4212-1400
Ministerio Público	6ª. avenida 7-02 zona 2, Barrio El Calvario, Nahualá	7762-3388
Fiscalía de Distrito	13 calle 8-64 zona 2, Barrio San Bartolo, municipio de Sololá	7762-3909 y 7762-4192
Fiscalía de Sección de la Mujer	9ª. avenida 11-80, zona 2, Barrio San Bartolo, municipio de Sololá	7762-3997, 7762-4559, 7762-1801, 7762-3661 y 7762-4512
Bomberos Voluntarios	Barrio Xeraxon, zona 2, a un costado del centro de salud, Nahualá	5399-8714 y 4026-8846
Procuraduría de los Derechos Humanos	6ª. avenida 3-34 zona 1, Barrio San Antonio, Nahualá	7762-3642
Instituto de la Defensa Pública Penal	8ª. avenida 13-16 zona 2, Nahualá	7762-3924
Procuraduría General de la Nación	9ª. avenida y 12 calle 11-72, zona 2, edificio Santa Elena, municipio de Sololá	7762-1935, 4210-6545 y 5301-7003
Instituto Nacional de Ciencias Forenses	0 calle 0-22 zona 1, calle Las Victorias, municipio de Panajachel	Sin número telefónico

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos obtenidos en los directorios de cada institución consultado en las páginas Web / 2018.

CAPITULO III

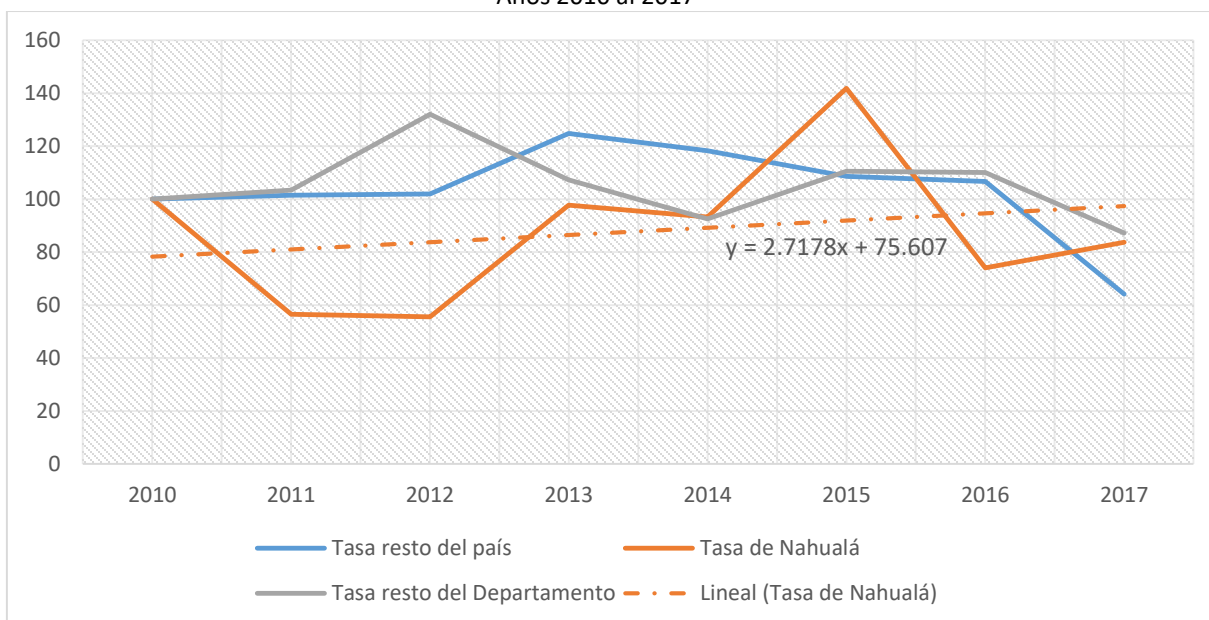
3.1 Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal⁵

Para comprender de una mejor manera la tipología delictiva del municipio de Nahualá, se hará un análisis de la línea del tiempo de la incidencia delictiva del año 2010 al 2017. Ahondando entre la comparación de los años 2016 y 2017⁶.

Gráfica 3

Línea de tiempo de la incidencia delictiva del municipio de Nahualá con el resto del departamento y del país.
Años 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017.

Del año 2010 al año 2017, la incidencia delictiva a nivel del resto de la República, en comparación con el municipio de Nahualá ha disminuido 2.51 puntos porcentuales por año; a nivel municipio ha aumentado 2.71 y la tasa del resto del departamento de Sololá bajo

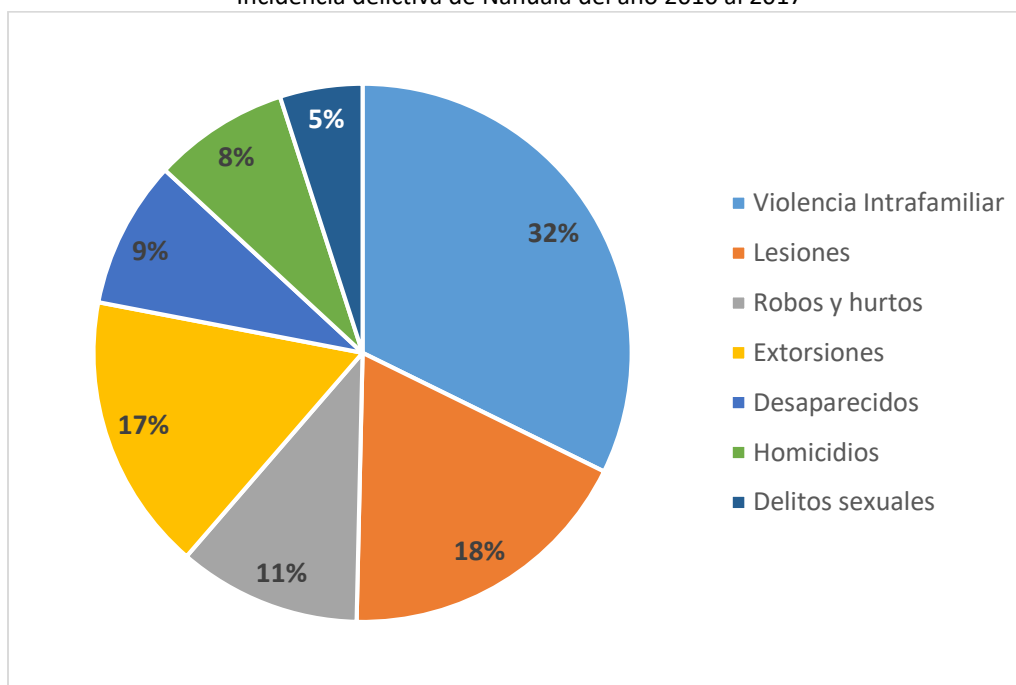
⁵ Esta registra varios eventos delictivos en un período de tiempo y en un área específica. Esta información se utiliza para establecer estrategias de seguridad; asimismo, para planificar las intervenciones en el tema de seguridad y prevención, las cuales se planifican de una forma integral a todos los niveles.

⁶ Para este análisis únicamente se toman en cuenta los delitos que sugiere la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, los cuales son homicidios, lesiones, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y robos y hurtos. En este caso fueron para el año 2017 fueron Homicidios (22 casos), lesionados (27 casos), robos y hurtos (93 casos), delitos sexuales (7) y Violencia Intrafamiliar (15).

1.6. La tendencia a nivel municipal no ha sido constante, pero tiene una tendencia a aumentar. Teniendo un aumento de 3 casos del año 2016 al 2017. En estos 8 años los delitos oscilan entre los 27 y 51 casos, sumando 247 denuncias en total. Siendo los años 2011 y 2012 los menos violentos reportando 19 casos en cada año y el más violento el año 2015 con 51 casos.

Gráfica 4

Incidencia delictiva de Nahualá del año 2010 al 2017

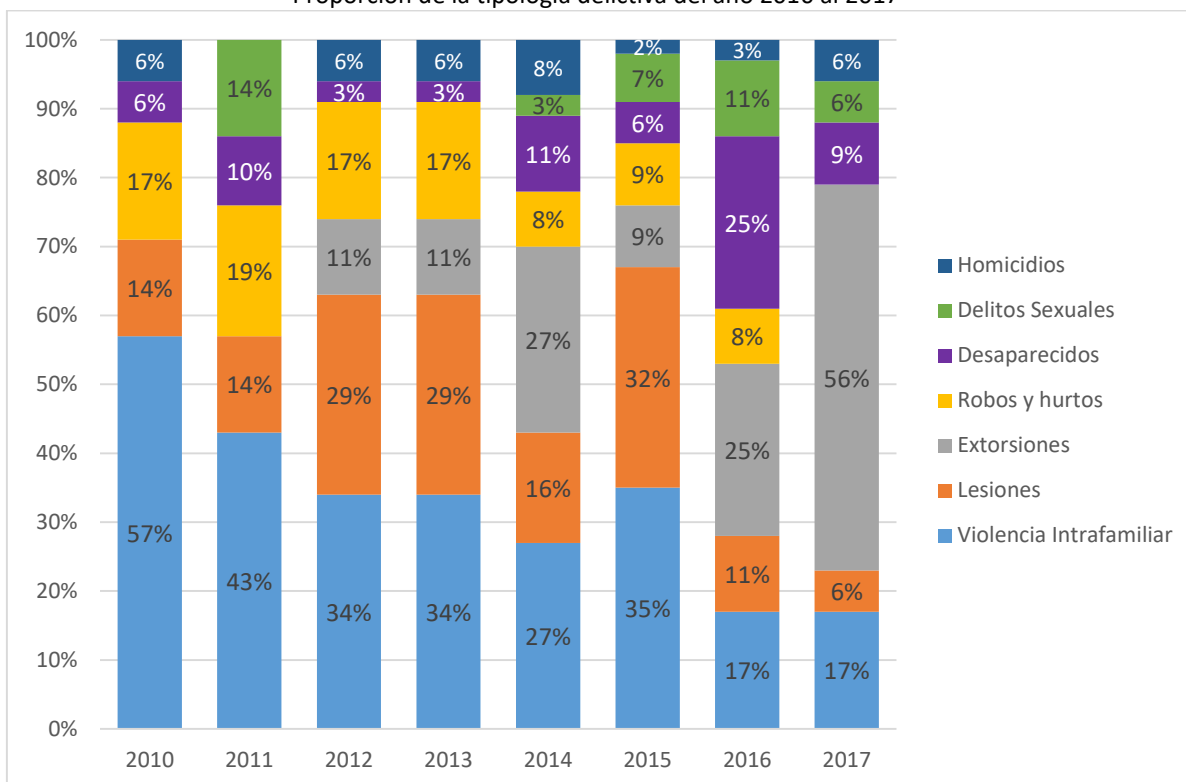


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017.

En el transcurso de estos 8 años, el delito más denunciado ha sido la violencia intrafamiliar con 91 casos, seguido por las lesiones con 51, extorsiones con 47 casos, robos y hurtos con 31, desaparecidos con 25, homicidios con 23 y delitos sexuales con 14 casos. Siendo el año más violento el 2015 con el cual reportó 54 casos, seguido por el año 2014 con 37 casos denunciados.

Gráfica 5

Proporción de la tipología delictiva del año 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017.

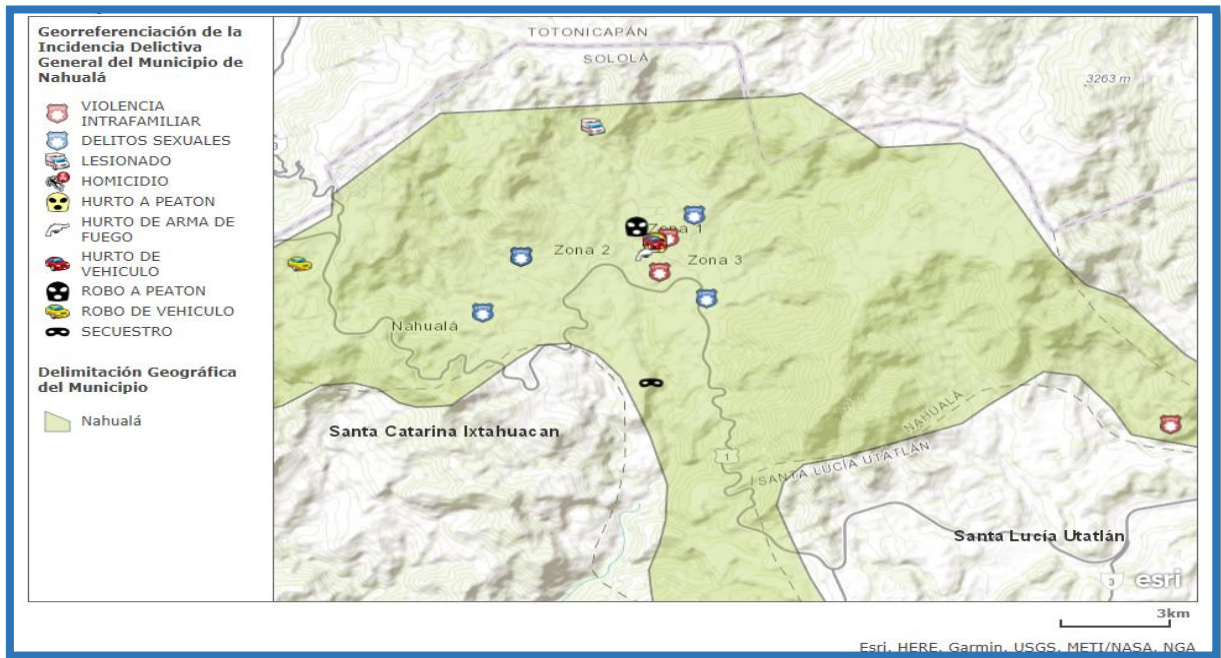
En el año 2016 el delito que más afectó a la población de Nahualá fueron extorsiones (9 casos), seguido por los desaparecidos (9 casos) y la violencia intrafamiliar (6 casos).

De igual modo, el delito que más afectó la cotidianidad de las personas en el año 2017 fueron las extorsiones (19 casos), seguido por la violencia intrafamiliar (6 casos) y por último los desaparecidos con (3 casos).

En el transcurso del año 2010 al 2017, el delito que más ha afectado a este municipio ha sido la violencia intrafamiliar, seguido por las lesiones y las extorsiones.

Mapa 6

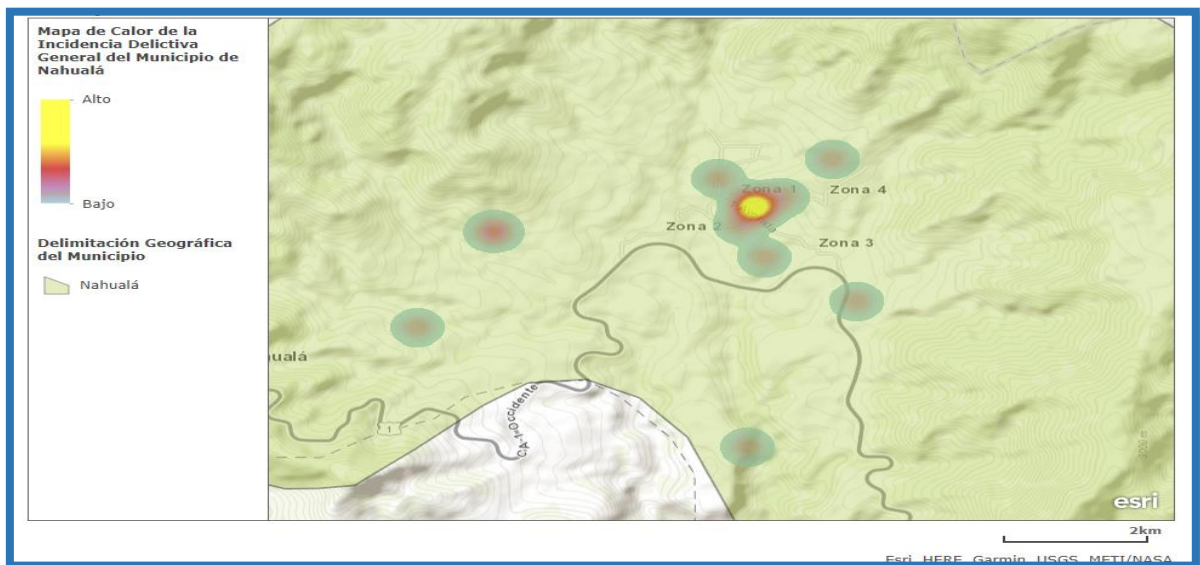
Georreferenciación de la incidencia delictiva año 2016



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016.

Mapa 7

Mapa de Calor de la Incidencia Delictiva del municipio de Nahualá, año 2016⁷



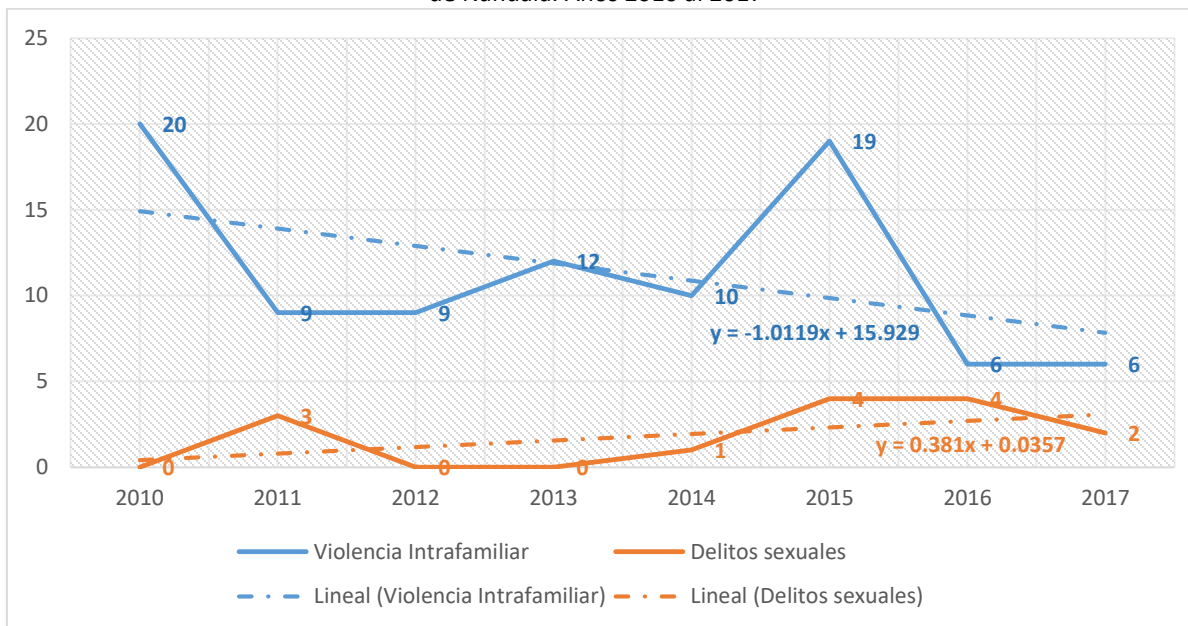
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016.

⁷ Los mapas de calor, a fin de presentar la información de la manera más gráfica y útil posible utilizan como forma de representación una termografía, estableciendo una jerarquía de dos polos; es decir, por una parte, se hace a través del empleo de colores cálidos (generalmente rojo, naranja y amarillo) para mostrar las zonas de acción o interés de foco, frente a una gama de colores fríos (azul y verde) que reflejan las zonas que no reciben atención por parte del usuario.

Por lo que se observa en los mapas anteriores, durante el año 2016 los delitos georreferenciados por la PNC, se concentran en el casco urbano y se evidencian delitos como delitos sexuales, violencia intrafamiliar, hurto y robo de vehículos, así como hurtos y robos a peatones y se concentran los delitos en la zona 1 del casco urbano.

Gráfica 6

Línea de tiempo de la tendencia de las frecuencias de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales del municipio de Nahualá. Años 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017.

Del año 2010 al año 2017, la violencia intrafamiliar ha disminuido un promedio de 1.01 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido inconstante, y posee una tendencia a disminuir.

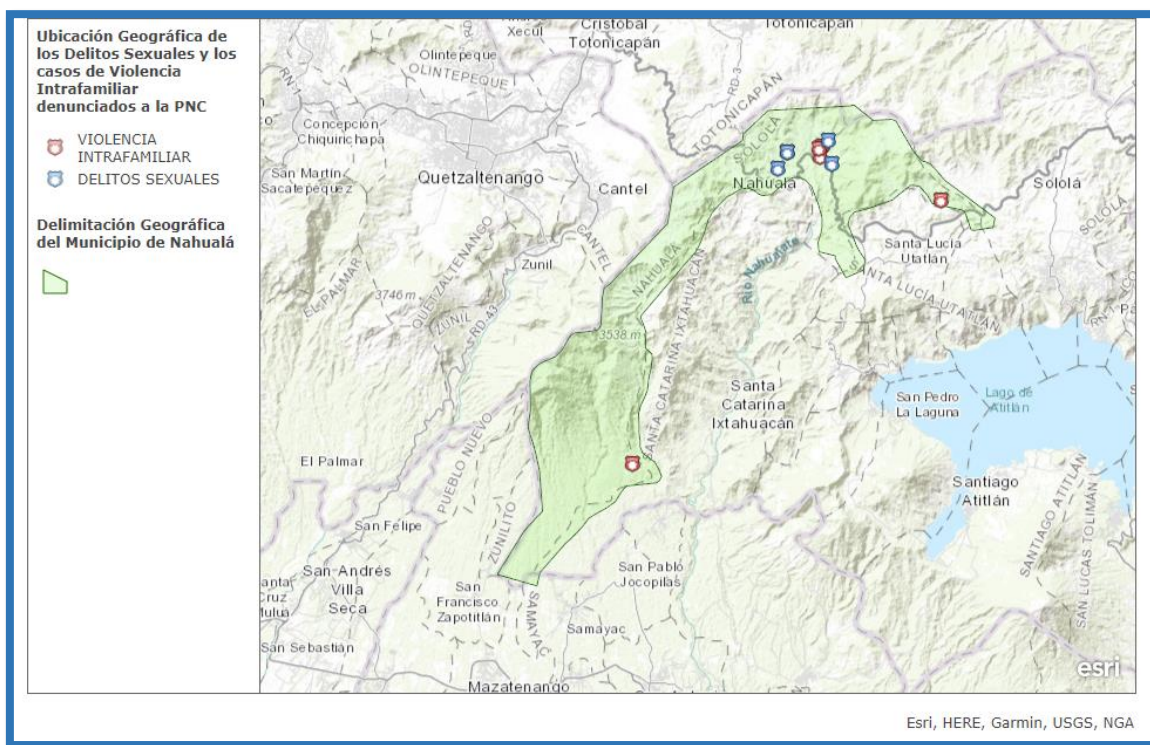
Del año 2016 al 2017 mantuvieron la frecuencia de 6 casos denunciados (estos años son los que menor incidencia reportan en la línea de tiempo analizada). En estos 8 años la violencia intrafamiliar oscila entre los 6 y 20 casos, sumando 91 denuncias en total. Siendo los años más violento el año 2010 (20 casos) y el 2015 (19 casos).

Del año 2010 al año 2017, los delitos sexuales han aumentado un promedio de 0.38 puntos su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido constante y tiende a aumentar.

Teniendo un descenso de 2 casos del año 2016 al 2017. En estos 8 años los delitos sexuales oscilan entre los 0 y 4 casos, sumando 14 denuncias en total. Siendo los años 2010, 2012 y 2013 donde no se reportaron denuncias y los más violentos en este delito son los años 2015 y 2016 con 4 casos en cada año.

Mapa 8

Georreferenciación de la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales en el municipio de Nahualá

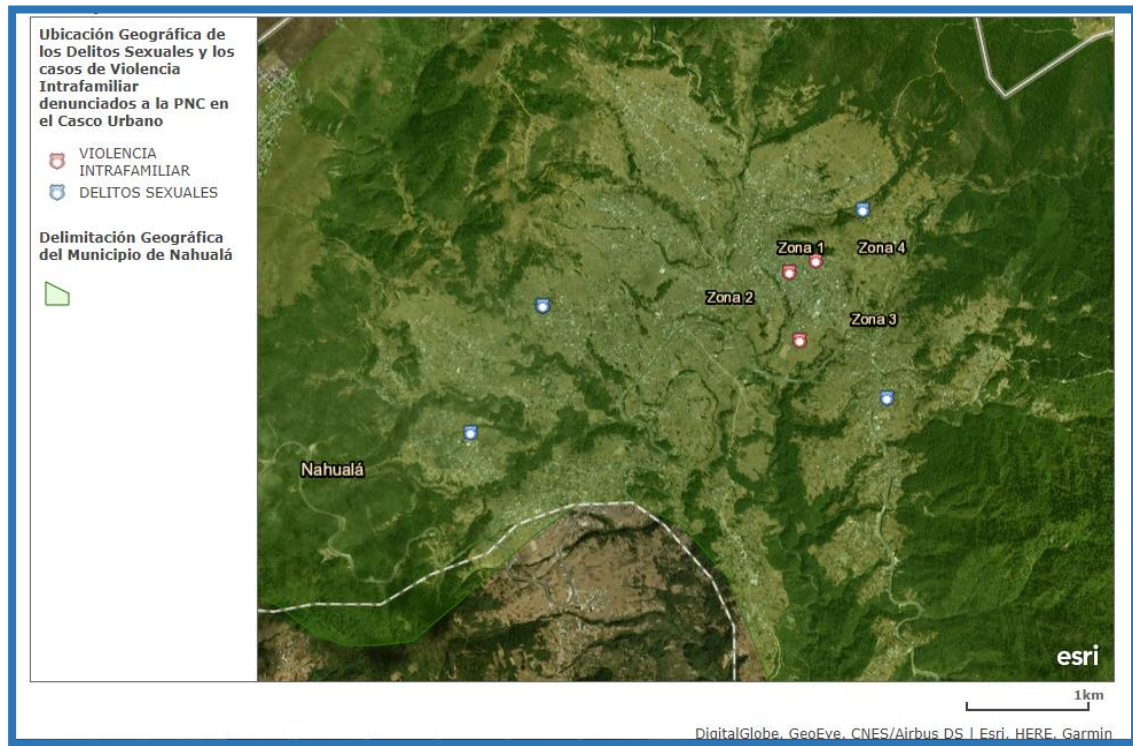


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016.

Referente a la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales, es relevante dar a conocer que a nivel nacional, estos delitos son los que mayor cifra negra reflejan, denunciando una mínima parte de los casos; ya que en la mayoría de estas situaciones las víctimas no denuncian, en los delitos sexuales es por miedo, desconocimiento de ruta de denuncia, por vergüenza y por machismo. En los casos de violencia intrafamiliar se puede decir que la víctima depende económicamente de su victimario, quien por lo regular es su conviviente por lo que para la víctima es más difícil pedir ayuda o denunciar.

Mapa 9

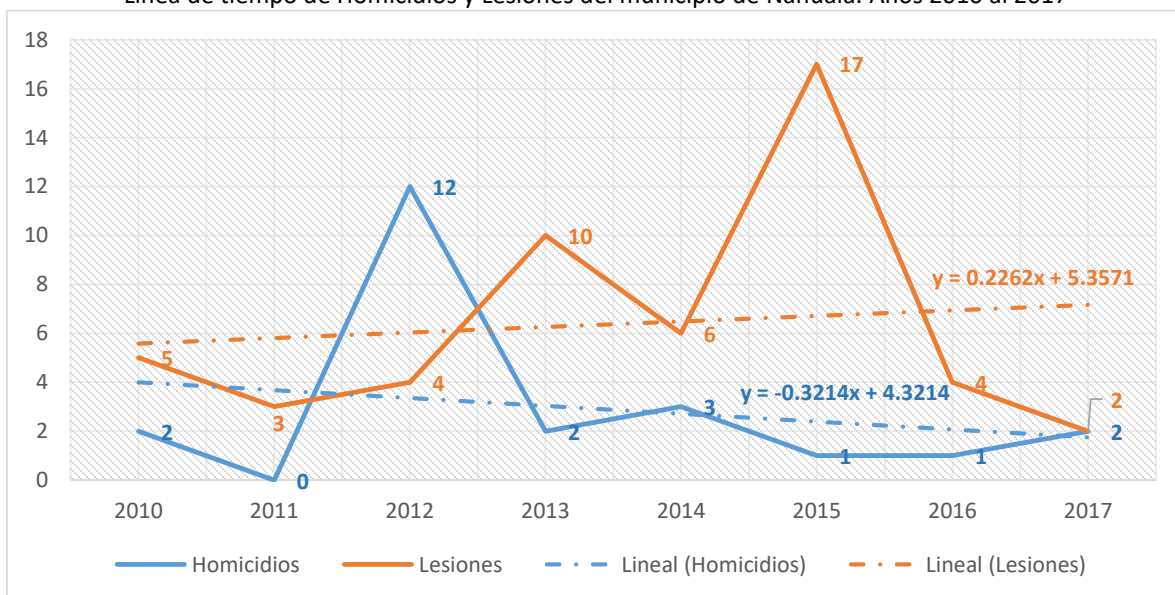
Georreferenciación de la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales en el Casco Urbano del municipio



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016.

Gráfica 7

Línea de tiempo de Homicidios y Lesiones del municipio de Nahualá. Años 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017.

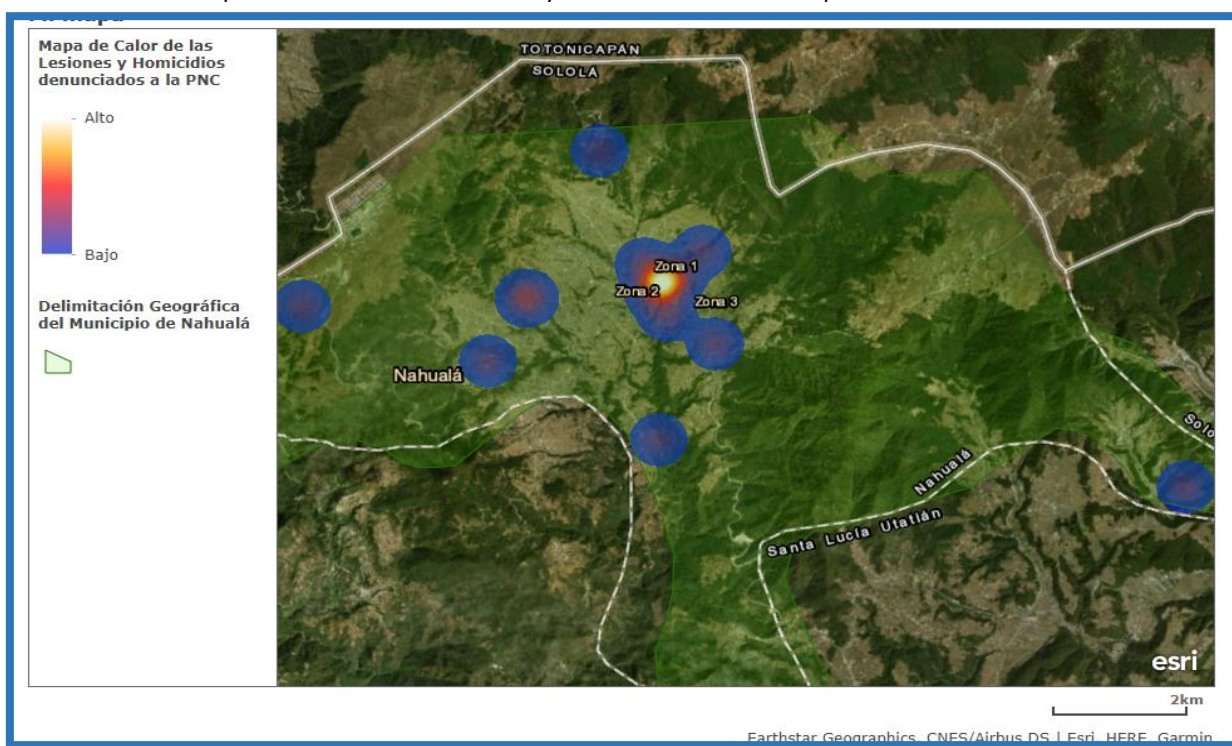
Del año 2010 al año 2017, los homicidios han disminuido un promedio de 0.32 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido constante a partir del año 2013.

Teniendo un aumento de un caso del año 2016 al 2017.

En estos 8 años los homicidios oscilan entre los 0 y 12 casos, sumando 23 denuncias en total. Siendo el año 2012 el que más denuncias reporta con 12 casos y el menos violento es el año 2011 con ningún caso denunciado.

Mapa 10

Mapa de Calor de los homicidios y las lesiones en el municipio de Nahualá



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC /2016.

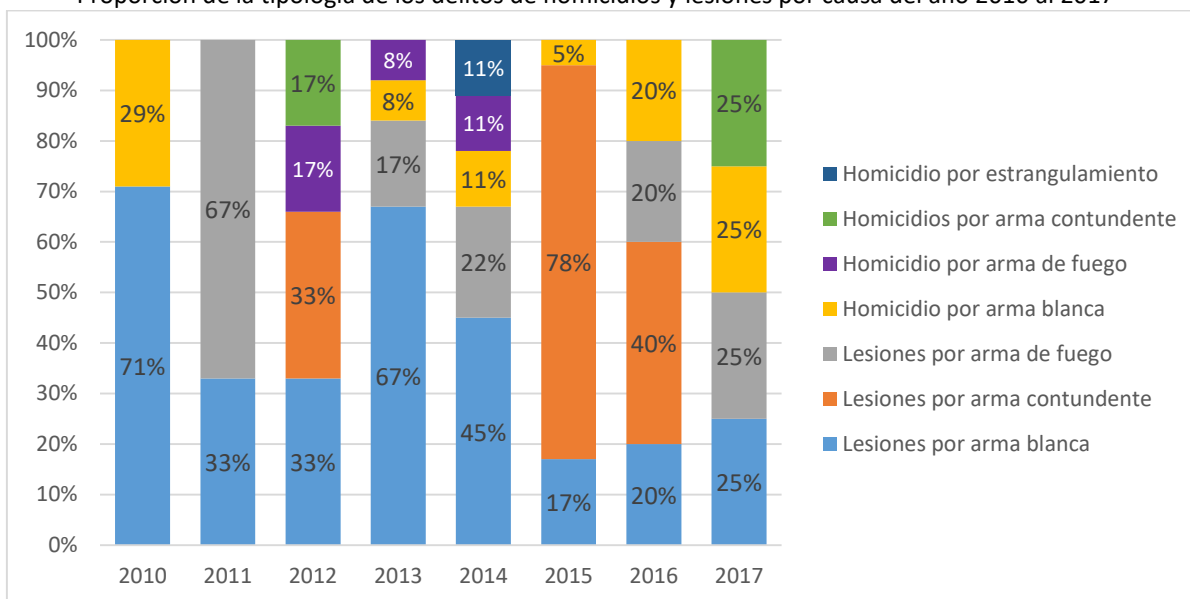
Del año 2010 al año 2017, las lesiones han aumentado un promedio de 0.22 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido inconstante.

Teniendo un descenso de 2 casos del año 2016 al 2017.

En estos 8 años las lesiones oscilan entre los 2 y 17 casos, sumando 51 denuncias en total. Siendo el año 2017 el que menos denuncias reporta con 2 casos y el más violento el año 2015 con 17 casos.

Gráfica 8

Proporción de la tipología de los delitos de homicidios y lesiones por causa del año 2010 al 2017

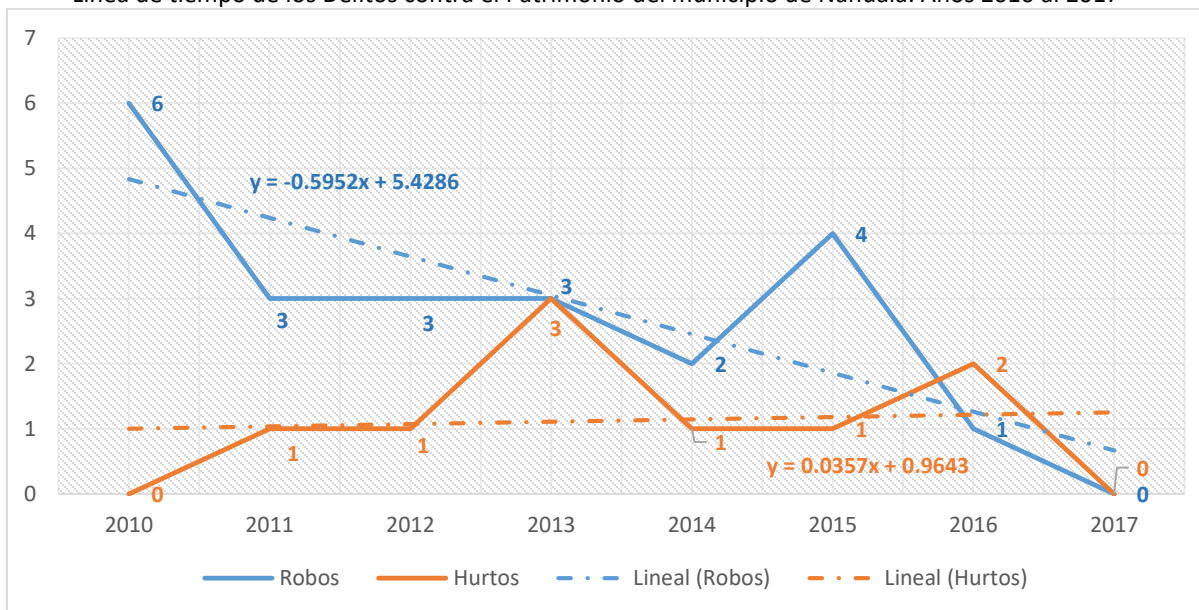


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017.

El delito contra la vida que más incide en el transcurso de estos 8 años de análisis son las lesiones con arma blanca con 25 casos, seguido por arma contundente con 18 casos y las lesiones por arma de fuego con 8 casos.

Gráfica 9

Línea de tiempo de los Delitos contra el Patrimonio del municipio de Nahualá. Años 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017.

Del año 2010 al año 2017, los robos han disminuido un promedio de 0.59 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido constante, y tiende a decrecer.

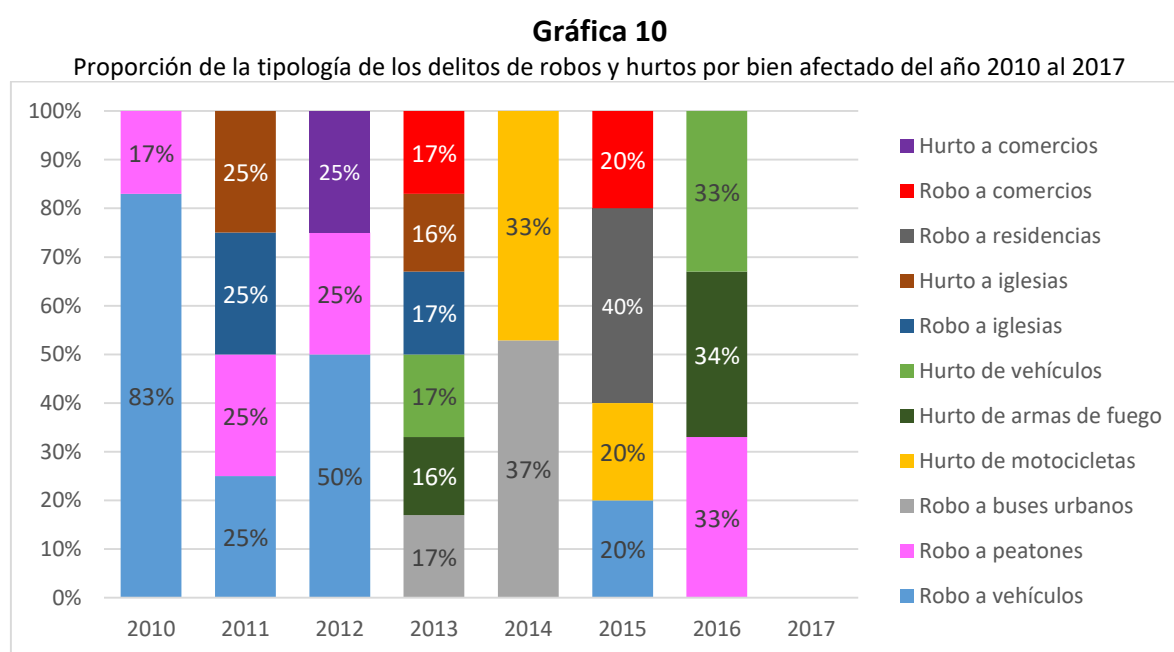
Teniendo un descenso de un caso del año 2016 al 2017.

En estos 8 años los robos oscilan entre los 0 y 4 casos, sumando 22 denuncias en total. Siendo el año 2017 el que no reporta ningún caso denunciado y el más violento el año 2015 con 4 casos.

Del año 2010 al año 2017, los hurtos han aumentado un promedio de 0.03 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido constante.

Teniendo un descenso de dos casos del año 2016 al 2017.

En estos 8 años los hurtos oscilan entre los 0 y 3 casos, sumando 9 denuncias en total. Siendo los años 2010 y 2017 los que no reportan denuncias y el más violento el año 2013 con 3 casos.

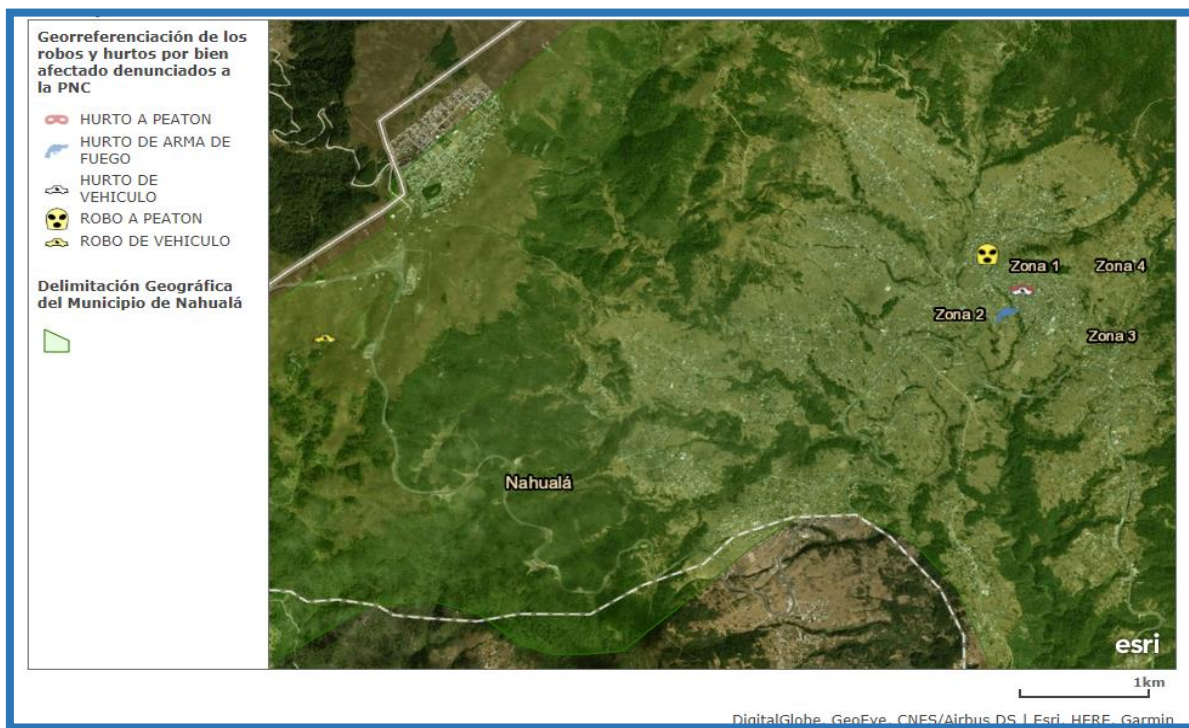


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017.

El delito contra el patrimonio que más incide en el transcurso de estos 8 años de análisis son los robos a vehículos con 8 casos, seguido por los robos a peatones con 5 casos y los robos a buses con 3 casos.

Mapa 11

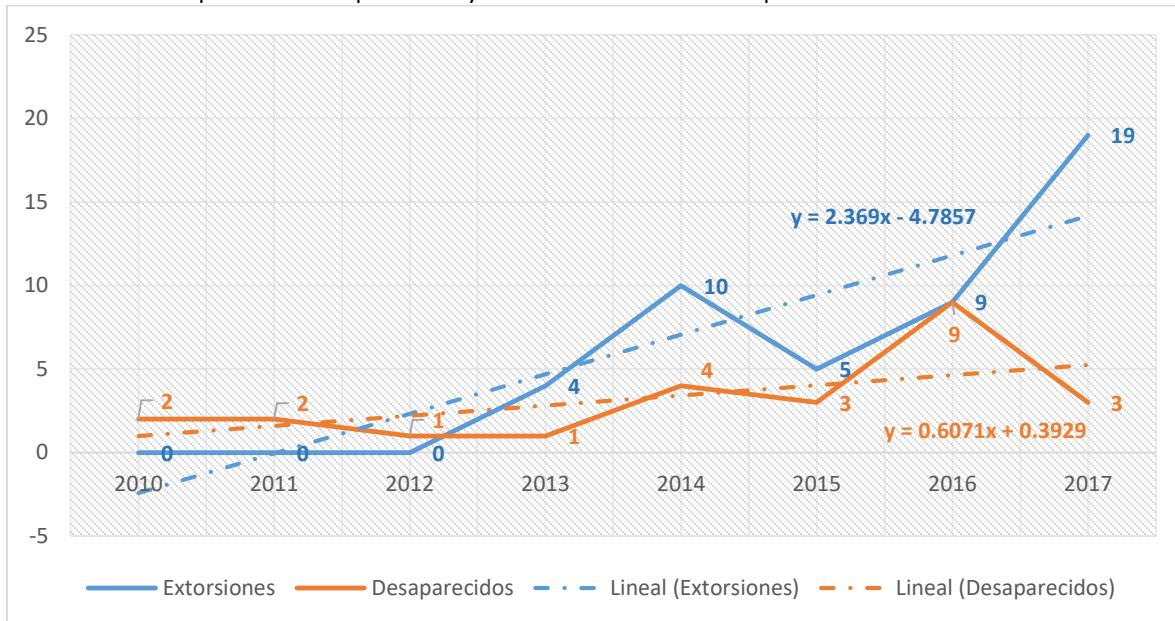
Georreferenciación de robos y hurtos en el municipio de Nahualá



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016.

Gráfica 11

Línea de tiempo de los Desaparecidos y las Extorsiones del municipio de Nahualá. Años 2010 al 2017



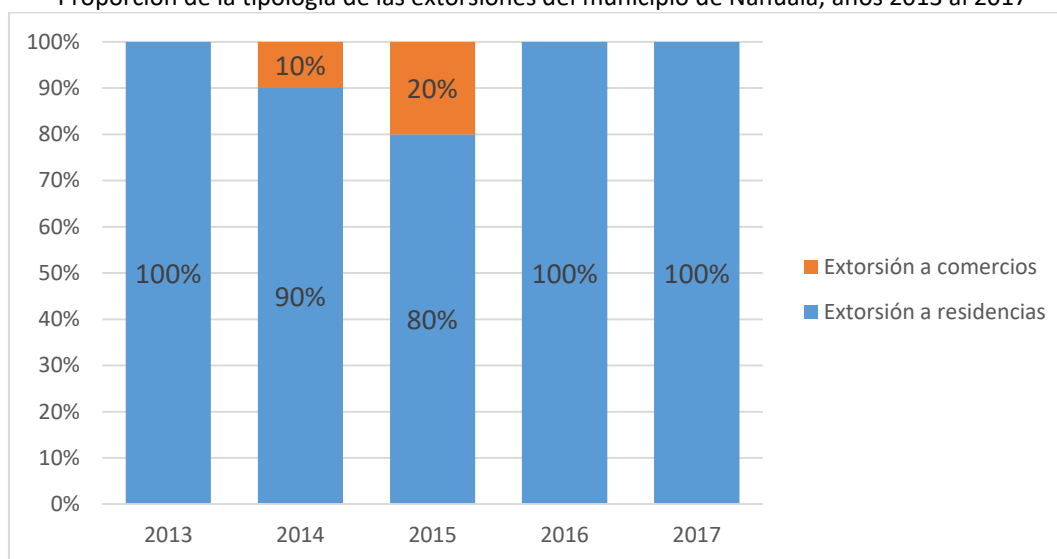
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017.

Del año 2010 al año 2017, los desaparecidos han aumentado un promedio de 0.60 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido inconstante. Teniendo un descenso de 6 casos del año 2016 al 2017.

En estos 8 años las desapariciones oscilan entre los 1 y 9 casos, sumando 25 denuncias en total. Siendo los años 2012 y 2013 los que reportan un caso denunciado por año y el más violento el año 2016 con 9 casos.

Gráfica 12

Proporción de la tipología de las extorsiones del municipio de Nahualá, años 2013 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2013 al 2017.

Del año 2010 al año 2017, las extorsiones han aumentado un promedio de 2.36 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido constante al alza, y tiende a aumentar. Teniendo un descenso de 10 casos del año 2016 al 2017. En estos 8 años las extorsiones oscilan entre los 0 y 19 casos, sumando 47 denuncias en total.

Del año 2010 al 2012 la Policía Nacional Civil no se registró datos respecto a este delito. Y el año más violento fue el año 2017 reportando 19 casos. Existe un predominio por las extorsiones dirigidas hacia las residencias (45 casos), que la de los comercios (2 casos). El año que menos denuncias presenta es el 2013 con 4 casos y el más violento en este delito es el año 2017 con 19 casos.

3.1.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

Las intervenciones diferenciadas serán definidas a partir del análisis de los indicadores de Seguridad Ciudadana del año 2017, estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de estos indicadores.⁸

La definición de los rangos para cada tipo de delito (lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar, homicidios y delitos sexuales), se basa en 4 grupos percentiles, construidos con registros administrativos de la incidencia delictiva del año 2002 al 2012.⁹

En el **mapa de homicidios del año 2017** muestra que el municipio de Sololá que posee una **tasa alta** de incidencia por cada 10,000 habitantes es: San Andrés Semetabaj.

Entre los municipios que se consideran **moderado** su tasa de homicidios tenemos a: Panajachel, San Lucas Tolimán, Santa Catarina Ixtahuacan y Santiago Atitlán.

Los siguientes municipios poseen una **tasa leve** de incidencia como: **Nahualá**, Santa Lucía Utatlán y Sololá.

Los municipios que se encuentran **libres de homicidios** son: Concepción, San Antonio Palopó, San José Chavayá, San Juan La Laguna, San Marcos La Laguna, San Pablo La Laguna, San Pedro La Laguna, Santa Catarina Palopó, Santa Clara La Laguna, Santa Cruz La Laguna y Santa María Visitación.

En la **tasa de homicidios del año 2017** muestra que, en el departamento de Sololá, el municipio que sobrepasa la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes es: San Andrés Semetabaj con 1.37.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: Panajachel con 0.98, Santa Catarina Ixtahuacán 0.94, Santiago Atitlán 0.77, San Lucas Tolimán 0.59, Santa Lucía Utatlán 0.37, Sololá 0.33 y **Nahualá 0.28**.

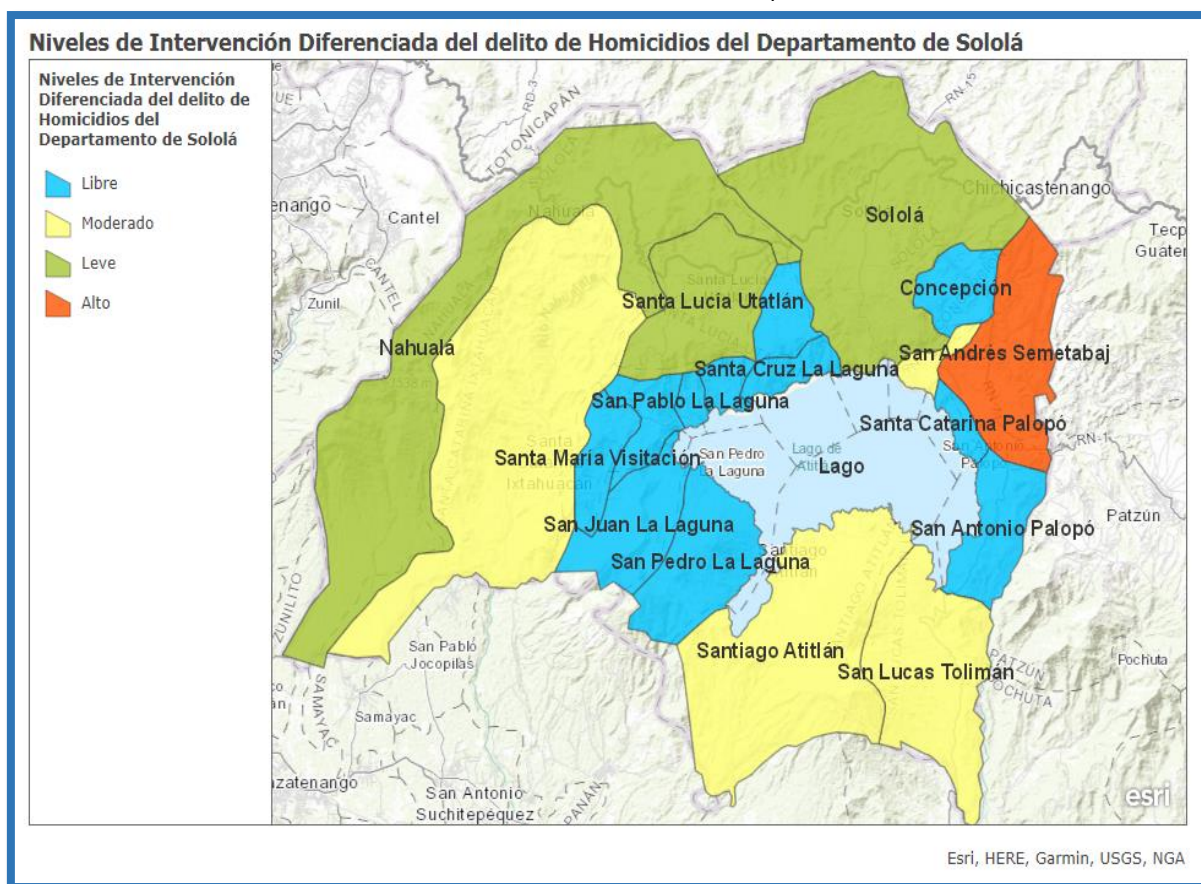
⁸ Estos indicadores se categorizarán para determinar el nivel de intervención en el que se encuentra el municipio de Nahualá, las estrategias de la Política a implementar y sus respectivas líneas de acción derivadas.

⁹ Los rangos 1 y 2 contienen los casos comprendidos hasta el percentil 25; el rango 3, los comprendidos entre los percentiles 26 y 50; el 4, los comprendidos entre los percentiles 51 y 75, y el quinto, los casos por encima del percentil 75.

En este caso del municipio de Nahualá, se encuentra en un nivel leve¹⁰ con respecto a los homicidios.¹¹ Su tasa por 100,000 habitantes es de 2.79 y su tasa por 10,000 es de 0.28.

Mapa 12

Intervención diferenciada delito de Homicidios¹² del Departamento de Sololá



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017.

En el **mapa de lesionados del año 2017** muestra que los municipios del departamento de Sololá que tuvieron una **tasa alta** de incidencia por cada 10,000 habitantes fueron: San Marcos La Laguna y Santa Cruz La Laguna.

¹⁰ El nivel leve en homicidios, se calculó la tasa en base a 10,000 habitantes, siendo el rango de 0.01 a 0.50.

¹¹ Por lo que se sugiere se implementen actividades dentro de la planificación participativa que abarquen las dimensiones de convivencia pacífica y prevención de la violencia. En los ejes de prevención de la violencia armada, violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

¹² En el caso de los rangos definidos para los homicidios, se tomó en consideración que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define como epidemia una tasa que sobrepasa los 10 homicidios por 100,000 habitantes, por lo cual los niveles moderado y alto se basó en su definición.

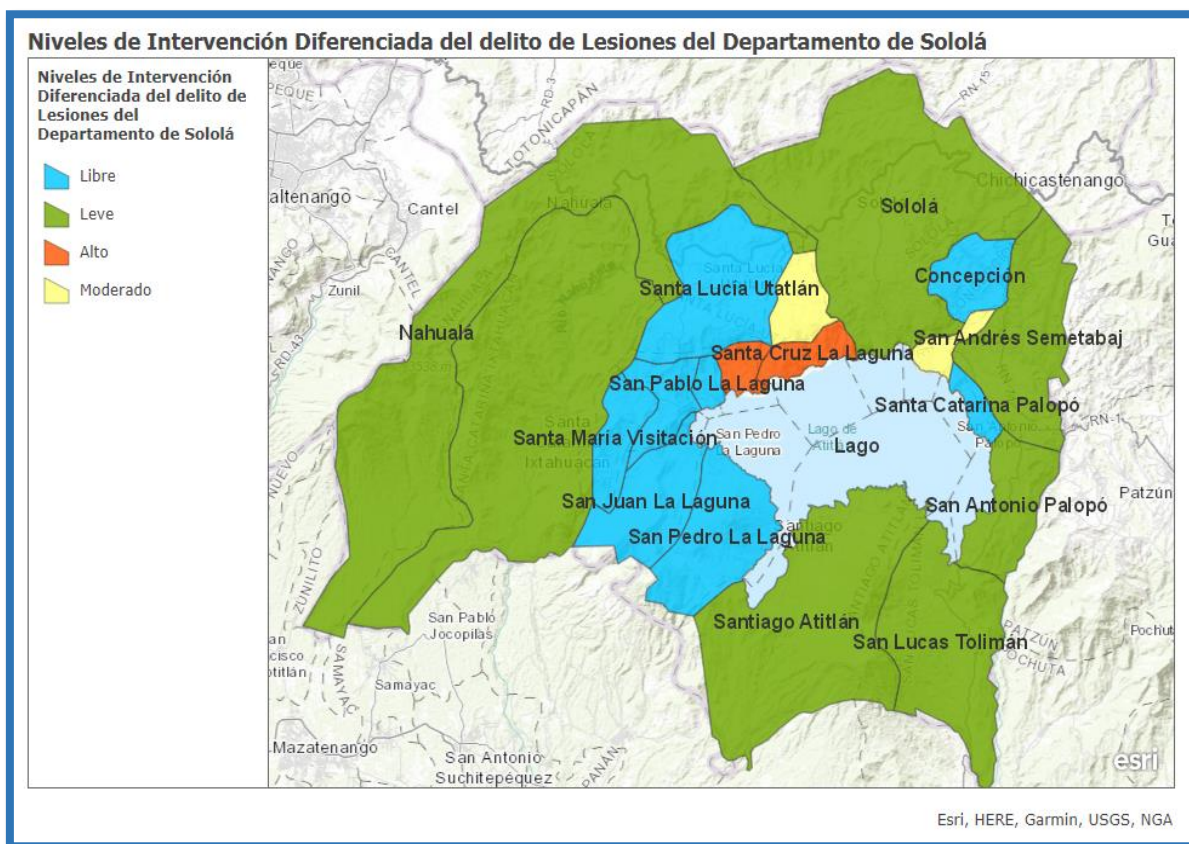
Los municipios que consideran **moderada** su tasa de lesionados tenemos a: Panajachel y San José Chacayá.

Los siguientes municipios poseen una **tasa leve** de incidencia como: San Antonio Palopó, **Nahualá**, Sololá, San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán, Santa Catarina Ixtahuacán y San Andrés Semetabaj.

Los municipios que se encuentran **libres de lesiones** son: Concepción, San Juan La Laguna, San Pablo La Laguna, San Pedro La Laguna, Santa Catarina Palopó, Santa Clara La Laguna, Santa María Visitación y Santa Lucía Utatlán.

Mapa 13

Intervención diferenciada delito de lesiones del Departamento de Sololá



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017.

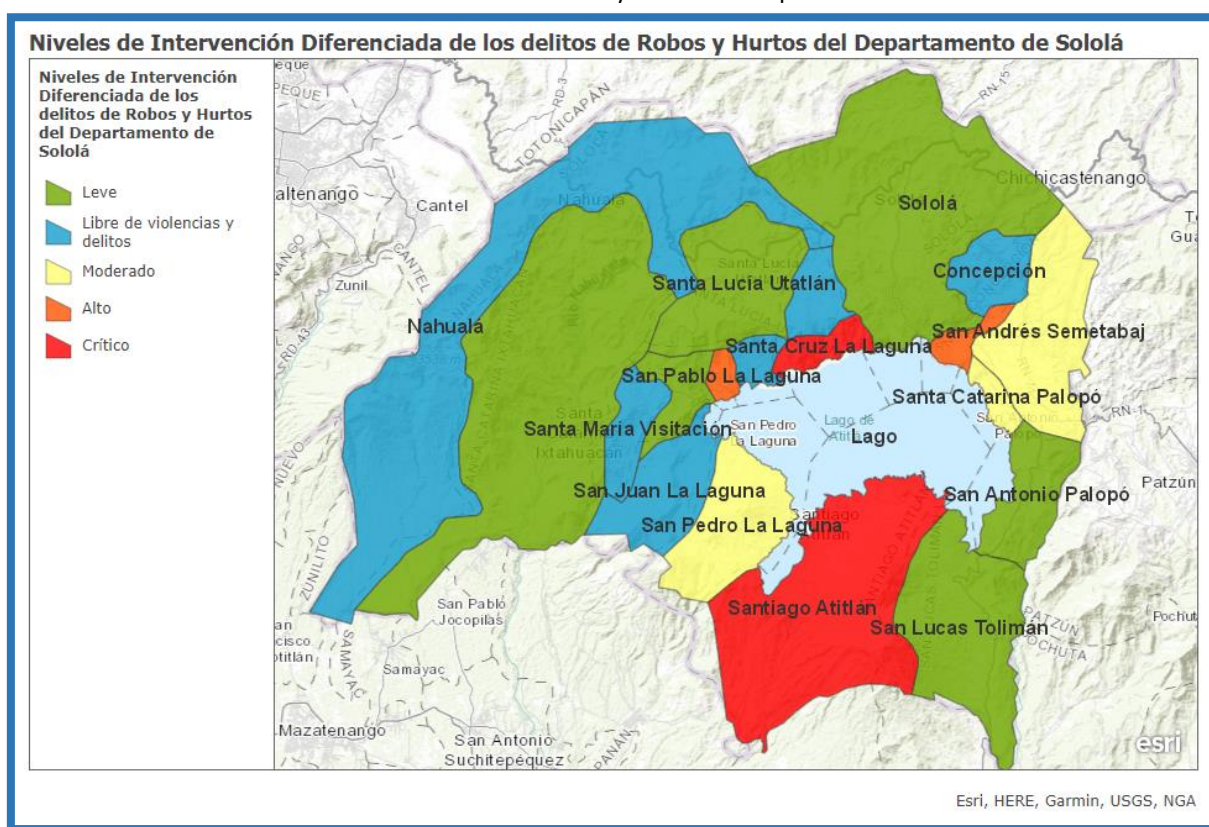
En la **tasa de lesiones del año 2017** muestra que, en el departamento de Sololá, los municipios que sobrepasan la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes son: Santa Cruz La Laguna con 4.43, San Marcos La Laguna 3.61, San José Chacayá 1.7 y Panajachel con 1.47.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: San Lucas Tolimán con 0.88, Santa Catarina Ixtahuacan 0.75, San Antonio Palopó 0.7, San Andrés Semetabaj 0.68, Sololá 0.47, Santiago Atitlán 0.38 y **Nahualá con 0.28**.

En el caso de las lesiones, Nahualá posee un nivel leve.¹³ Su tasa por 100,000 habitantes es de 2.79 y la de 10,000 habitantes es de 0.28.

Mapa 14

Intervención diferenciada delito de robos y hurtos del Departamento de Sololá



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017.

¹³ El nivel leve de lesiones, se calculó la tasa en base a 10,000 habitantes, siendo el rango de 0.01 a 1.24. En este caso se sugiere se implementen actividades que abarquen las dimensiones de convivencia pacífica y prevención de la violencia. En los ejes de prevención de la violencia armada, violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

En el **mapa de robos y hurtos del año 2017** muestra que los municipios de Sololá que tuvieron una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes fueron: Santa Cruz La Laguna y Santiago Atitlán.

Los municipios que se consideran **alta su tasa** de robos y hurtos tenemos a: Panajachel y San Pablo La Laguna.

Los siguientes municipios poseen una **moderada tasa** de incidencia como: San Andrés Semetabaj, San Pedro La Laguna y Santa Catarina Palopó

Los municipios que poseen una **tasa leve** de incidencia como: San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Clara La Laguna, Santa Lucía Utatlán y Sololá.

Los municipios que se encuentran **libres de robos y hurtos** son: Concepción, **Nahualá**, San José Chacayá, San Juan La Laguna, San Marcos La Laguna y Santa María Visitación.

En la **tasa de robos y hurtos del año 2017** muestra que, en el departamento de Sololá, los municipios que sobrepasan la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes son: Santa Cruz La Laguna con 8.86, Santiago Atitlán 7.11, Panajachel 2.94, San Pablo La Laguna 2.45, San Pedro La Laguna 1.64, San Andrés Semetabaj 1.37, Santa Catarina Palopó 1.36, San Lucas Tolimán 1.18 y Sololá con 1.07.

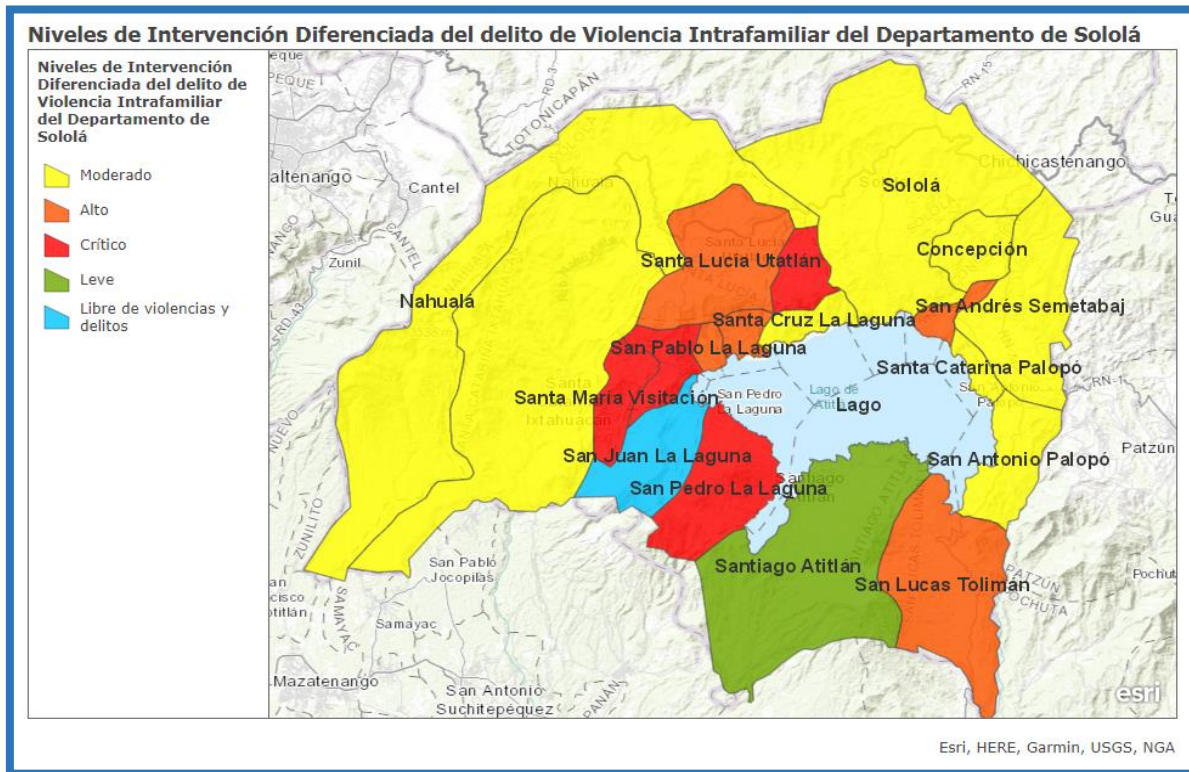
Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: Santa Clara La Laguna con 0.89, Santa Catarina Ixtahuacán 0.75, Santa Lucía Utatlán 0.74 y San Antonio Palopó con 0.7.

En el caso de los robos y hurtos, Nahualá se encuentra libre de estos delitos.¹⁴ Su tasa por 100,000 habitantes es de 98.25 y la de 10,000 habitantes es de 9.82.

¹⁴ El nivel libre de violencias y delitos de robos y hurtos, en este caso se sugiere se implementen actividades que abarquen la dimensión de convivencia pacífica. En los ejes de prevención de la violencia armada, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

Mapa 15

Intervención diferenciada del delito de violencia intrafamiliar del departamento de Sololá



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017.

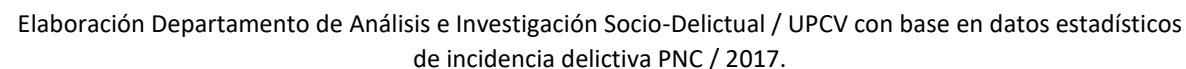
En el **mapa de violencia intrafamiliar del año 2017** muestra que los municipios del departamento de Sololá tuvieron una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes fueron: San José Chavayá, Santa María Visitación, Santa Clara La Laguna y San Pedro La Laguna.

Los municipios que poseen **alta su tasa** tenemos a: San Marcos La Laguna, Santa Lucía Utatlán, San Lucas Tolimán, San Pablo La Laguna y Panajachel. Los municipios que se considera **moderada su tasa** tenemos a: Concepción, **Nahualá**, San Antonio Palopó, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Santa Catarina Palopó, San Andrés Semetabaj y Santa Cruz La Laguna.

El siguiente municipio posee una **tasa leve** de incidencia: Santiago Atitlán. El municipio que se encuentra **libres de casos denunciados de violencia intrafamiliar** es: San Juan La Laguna.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: Sololá con 0.93, **Nahualá 0.84** y Santiago Atitlán con 0.38. En este caso de Nahualá, se encuentra en un nivel moderado¹⁵ con respecto a la violencia intrafamiliar. Su tasa por 100,000 habitantes es de 8.36 y la de 10,000 habitantes es de 0.84.

Intervención diferenciada de los delitos sexuales del Departamento de Sololá



38

En el **mapa de delitos sexuales del año 2017** muestra que los municipios del departamento de Sololá que tuvieron una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes fueron: Santa Lucía Utatlán, Panajachel, San Pablo La Laguna y Santa Clara La Laguna.

El municipio que posee una **alta tasa** de incidencia tenemos a: Santiago Atitlán.

Los municipios que tuvieron **moderada** su tasa tenemos a: **Nahualá** y San Lucas Tolimán.

Los siguientes municipios poseen una **tasa leve** de incidencia como: Sololá y Santa Catarina Ixtahuacán.

Los municipios que se encuentran **libres de casos denunciados de delitos sexuales** son: San Juan La Laguna, Santa Cruz La Laguna, Concepción, Santa Catarina Palópó, San Andrés Semetabaj, San Antonio Palopó, San Marcos La Laguna, San Pedro La Laguna, San José Chacaya y Santa María Visitación.

En la **tasa de delitos sexuales del año 2017** muestra que, en el departamento de Sololá, los municipios que sobrepasa la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes fueron: Panajachel con 1.47, San Pablo La Laguna 1.22 y Santa Lucía Utatlán con 1.11.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: Santa Clara La Laguna con 0.89, Santiago Atitlán 0.58, San Lucas Tolimán 0.29, **Nahualá 0.28**, Sololá 0.27 y Santa Catarina Ixtahuacán con 0.19.

En el caso de los delitos sexuales, Nahualá se encuentra en un nivel moderado.¹⁶ Su tasa por 100,000 habitantes es de 2.79 y la de 10,000 habitantes es de 0.28.

¹⁶ El nivel moderado en delitos sexuales, se calculó su tasa en base a 10,000 habitantes, siendo el rango de 0.27 a 0.46, en este caso se sugiere se implementen actividades que abarquen la dimensión de prevención de la violencia. En los ejes de prevención de la violencia armada, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

3.1.3 Diagnóstico Participativo¹⁷

El presente documento, contempla los resultados de la aplicación de un modelo de abordaje en prevención de la violencia, impulsado por la participación ciudadana, mediante su implicación en asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

Dentro de la intervención se contempló una caja de instrumentos de diagnóstico destinados a recolectar la mayor cantidad de datos posibles relativos a problemáticas de seguridad ciudadana, las formas y medios adecuados y democráticos para solucionarlos. Es importante resaltar que dichos instrumentos tienen un perfil preventivo. Fueron elaborados de forma participativa y representativa.

El área geográfica intervenida fue el casco urbano del municipio de Nahualá, mediante el cual se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta la población y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho estudio se presentó como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en una Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

Un factor importante para la construcción de la matriz de actividades que contienen los planes y proyectos de prevención de la violencia, consistió en la realización de un diagnóstico participativo en seguridad ciudadana, en el cual se identificaron los factores de riesgo y de protección más relevantes del lugar. Para la realización del diagnóstico se aplicaron las siguientes herramientas:

Dentro de las cuales tenemos a los grupos focales de seguridad ciudadana¹⁸, siendo esta una técnica cualitativa de estudio de las opiniones, percepción o actitudes dirigido a jóvenes

¹⁷En este apartado se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta los pobladores del municipio de Nahualá y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho documento se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

¹⁸ El grupo focal de mujeres se realizó el 29/05/2018, en el cual participaron 7 mujeres, que oscilaban entre las edades de 54 a 66 años. El grupo focal de jóvenes se realizó el 29/05/2018, en el cual participaron 6 jóvenes (4 hombres y 2 mujeres), que oscilaban entre los 20 y 25 años de edad.

y mujeres, en donde se propició una discusión colectiva en torno a definir las problemáticas que viven las poblaciones vulnerables; en consecuencia, permitió diagnosticar efectivamente la situación de Seguridad Ciudadana y focalizar las necesidades de cada grupo específico, las cuales deben ser atendidas para mejorar la convivencia. Su objetivo general fue establecer la percepción de los grupos vulnerables en torno a los temas de Seguridad Ciudadana y Violencias.

También se realizó un Conversatorio Ciudadano,¹⁹ de los nueve problemas que se identificaron, se seleccionaron mediante votación los tres problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios y cuyo tratamiento debe ser inmediato, los cuales son:

- 1. Consumo problemático de alcohol.**
- 2. Consumo de drogas.**
- 3. Violencia en contra de la mujer.**

También mencionaron problemáticas como: extorsiones, robos a peatones, robos a comercios, conflicto por tierras e hidroeléctricas.

3.2 Caracterización de las Problemáticas

Consumo problemático de alcohol

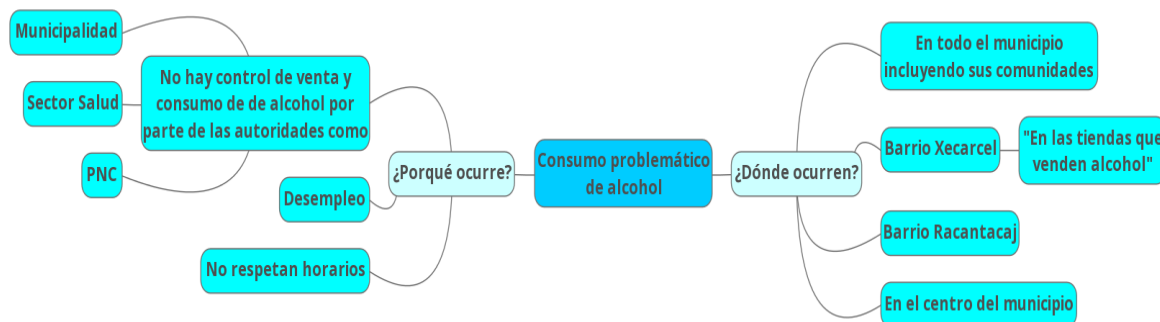
De acuerdo a la información obtenida a través de la herramienta de Conversatorio Ciudadano y los grupos focales, este problema causa el mayor impacto negativo en este municipio.

Este tipo de violencia puede ocurrir en cualquier momento y a toda hora, especialmente por las noches y los días festivos. Ellos observan que suele haber cierta tendencia de aumento del consumo de bebidas alcohólicas los jueves y domingos (fin de semana).

¹⁹ El conversatorio ciudadano, tuvo como objetivo priorizar y obtener la percepción de los diferentes sectores que se encuentran representados en Retalhuleu, sobre los principales problemas de seguridad ciudadana que les afecta. Este instrumento, se refiere a diálogos que se realizan con diferentes sectores de manera simultánea. Identificó en 10 mesas de trabajo integradas por representantes de instituciones, sector educativo, sector mujeres, sector justicia, sectores jóvenes y la mesa representada por los integrantes de COCODES, respectivamente. Se llevó a cabo el 16 de abril del año 2018, en donde participaron 71 personas, 44 mujeres (62%) y 27 hombres (38%).

Gráfica 13

Contextualización del consumo problemático de alcohol

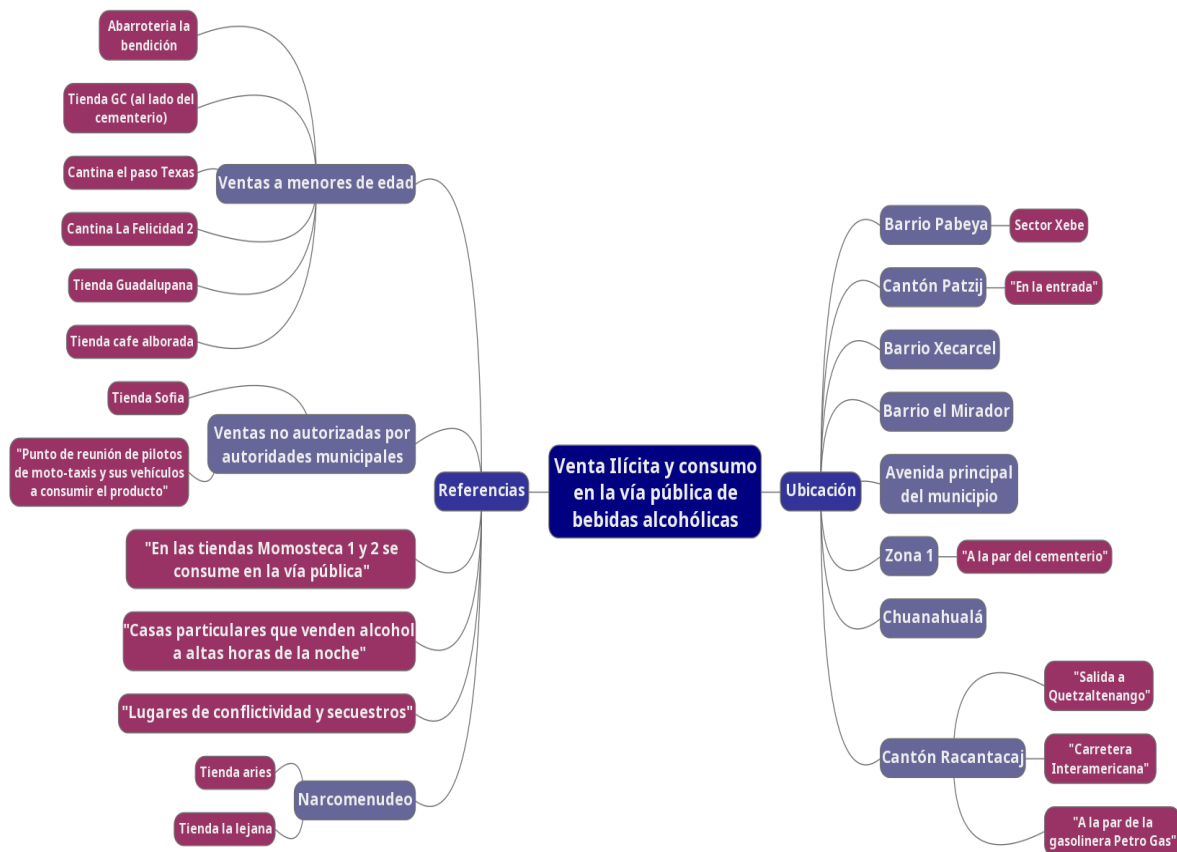


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Refieren que las víctimas es la población general como “miembros de familia como adultos, adolescentes, jóvenes y mujeres de todas las edades”. Y los victimarios son los propietarios de las cantinas y las propias que personas que padecen de alcoholismo.

Gráfica 14

Elementos de referencia sobre el consumo problemático de alcohol detectados en la caminata exploratoria

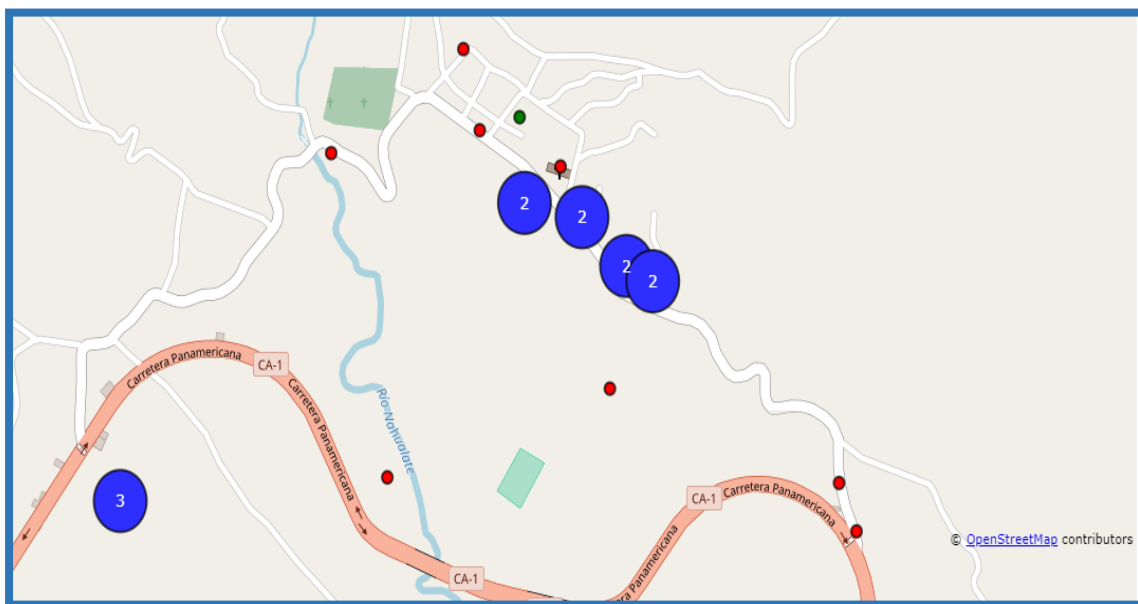


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Y quienes deberían intervenir para la solución de este problema pueden ser la Municipalidad, Ministerio de Salud, Ministerio de Gobernación, Juzgado de Paz, SAT, DIACO, COCODE's y la Policía Nacional Civil.

Mapa 17

Puntos georreferenciales de consumo problemático de alcohol detectados en la caminata exploratoria



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Los participantes del conversatorio ciudadano mencionan no sentirse responsables en la solución de esta problemática ya que no son parte de la seguridad del municipio y porque la Municipalidad posee sus propias competencias.

Y algunos otros participantes mencionan sentirse de cierta forma comprometidos en la participación de la solución de este problema, ya que son vecinos del municipio, son padres de familia y quieren apoyar en la seguridad. Mencionan que el problema se puede prevenir cerrando las cantinas, con inspecciones y controles por parte de las instituciones competentes, más organización de la comunidad, más vigilancia, regulación de horarios de venta y consumo de alcohol en cantinas, orientación hacia las familias, concientizando a los propietarios de las cantinas brindándoles capacitaciones y que las autoridades cumplan su rol y responsabilidad.

Las problemáticas identificadas tienen relación entre los indicadores de los instrumentos implementados, como podemos mencionar el consumo problemático de alcohol, además se evidenció otros factores que los podríamos catalogar “de riesgo” ya que inciden en la generación de diversos hechos problemáticos como agresiones sexuales, violencia en contra de la mujer, en contra de la niñez y adolescencia y la intrafamiliar, entre otros.

Consumo de drogas

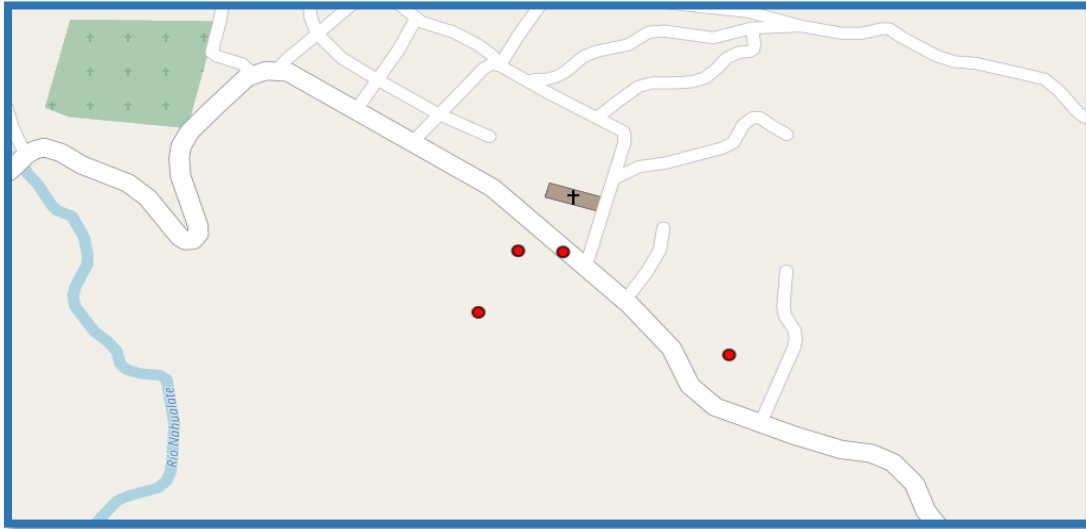
Mencionan que este delito puede suceder en cualquier momento, pero sobre todo en las tardes y noches, y se incrementa los fines de semana. También mencionan que sucede en los recesos y horarios de salida de centros educativos.



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Mapa 18

Puntos georreferenciales de la venta y el consumo de drogas detectados en la caminata exploratoria



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Los participantes de la caminata exploratoria refieren que esta problemática se manifiesta en el Barrio Xecarcel, Barrio el Mirador y en Chinihuala.

Los victimarios suelen ser los jóvenes, los vendedores de drogas y los dueños de las cantinas. Las víctimas suelen ser los adolescentes y jóvenes en general, pero los más afectados son estudiantes menores de edad.

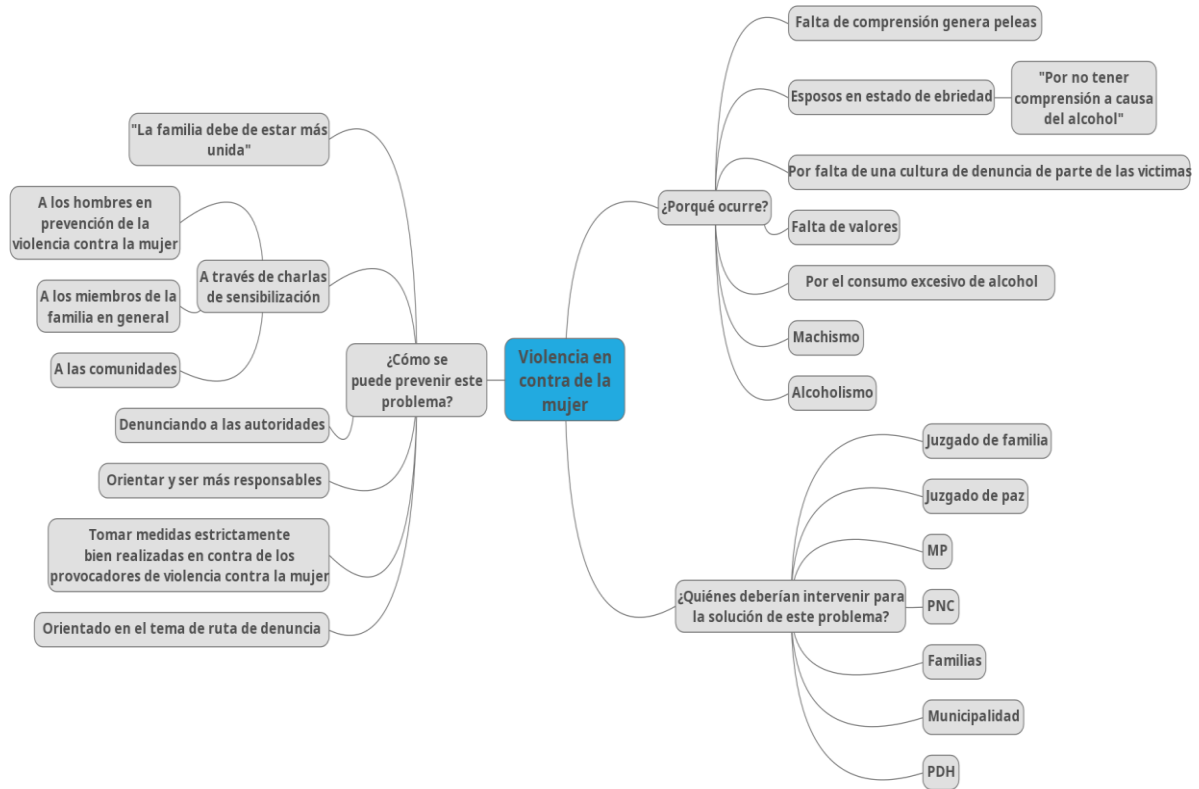
Violencia en contra de la mujer

Los participantes del Conversatorio Ciudadano informaron que este problema ocurre en todos los sectores del municipio, en los núcleos de los hogares donde reside alguna persona alcohólica, y ocurre cuando el conyugue llega bajo efectos de alcohol o de alguna droga. Y puede ocurrir en cualquier momento, pero se incrementa los fines de semana.

Los victimarios suelen ser padres de familia, o esposos que llegan ebrios al hogar. Y las víctimas suelen ser esposas, madres e hijas (los niños sin importar el sexo).

Gráfica 16

Contextualización de la violencia en contra de la mujer



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

3.3 Percepción de Inseguridad

Para los que participaron en los grupos focales, consideran que los niveles de violencia de su municipio se encuentran a nivel bajo, porque consideran que “la comunidad está organizada”, pero les afecta la problemática del alcoholismo y el consumo de drogas.

Refieren sentir temor a ser víctimas de algún delito o violencia, las mujeres se consideran estar expuestas a agresiones y maltratos derivados del alcoholismo, ellas comentan que “hay muchas cantinas en nuestro municipio”. Los jóvenes temen a ser víctimas de agresiones sexuales, por la misma inseguridad que les genera las cantinas.

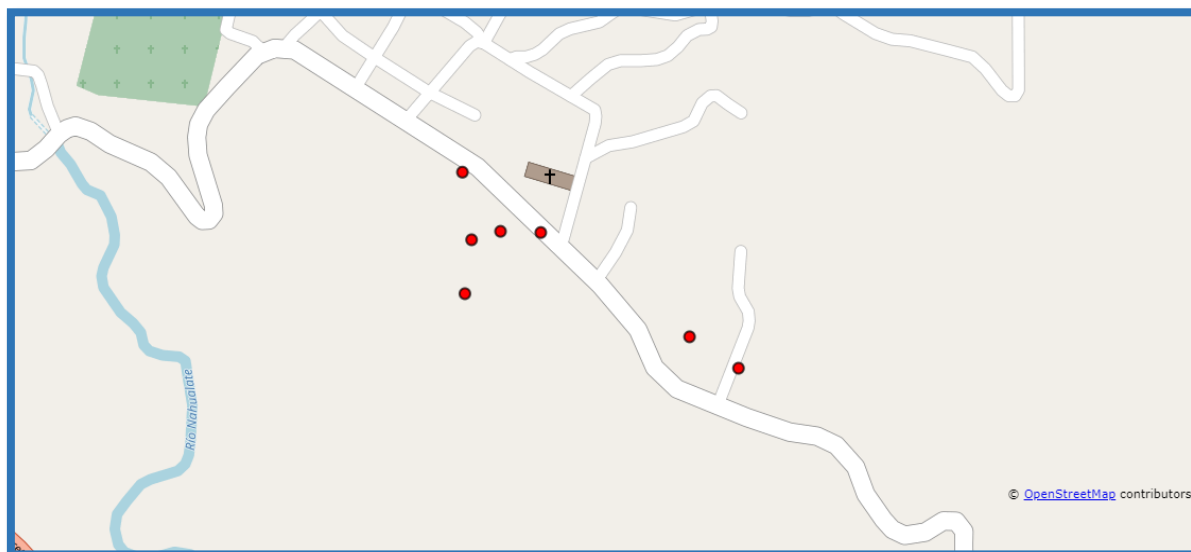
Gráfica 17
Percepción de inseguridad



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018.

En relación a si existen situaciones o comportamientos que los exponen a situaciones violentas; a lo cual los jóvenes respondieron que “las malas amistades influyen a comportarse mal, y por falta de obediencia a los padres” y las mujeres respondieron que si existen porque “cuando el padre de familia no vela por el bienestar de sus hijos y descuida a la mujer”, así como las personas en efecto de alcohol.

Mapa 19
Puntos georreferenciados de percepción de inseguridad detectados en la caminata exploratoria

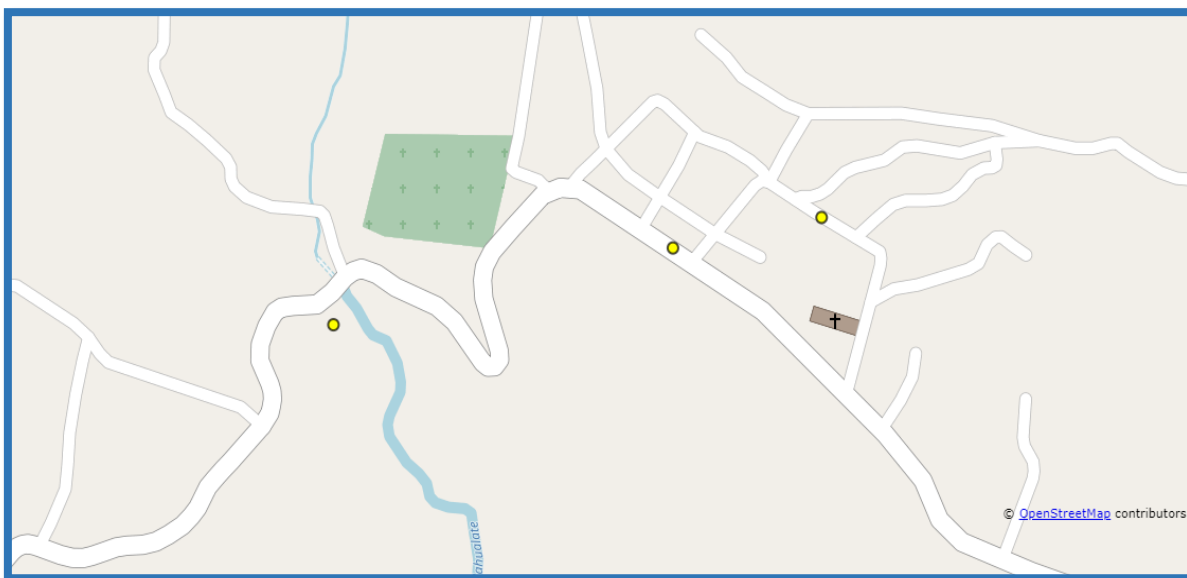


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018.

Dentro de los elementos de percepción de inseguridad detectados durante la caminata exploratoria, los participantes mencionan que siempre escuchan balaceras cerca del parque central. Así como presencia de pandillas en el barrio Xecarcel y trata de personas en el Cantón Racantacaj, específicamente en el hotel y restaurante Alaska.

Mapa 20

Ausencia de luminarias públicas detectadas en la caminata exploratoria



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018.

Dentro de los elementos situacionales que más afectan la percepción de inseguridad de los pobladores de Nahualá, señalaron la falta de luminarias y el poco mantenimiento que existe hacia las mismas. Esto genera que jóvenes pertenecientes a pandillas realicen pintas (grafitis). Motivo por el cual la hacen susceptible a hechos delictivos en horas de la tarde y noche, sobre todo en los alrededores del casco urbano, generando inseguridad en los pobladores.

La iluminación en las calles es primordial por motivos de seguridad y de presencia al momento de recorrer el sector debe proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

Cuando hablamos de la falta de alumbrado público, en la mayoría de casos hablamos también de seguridad, las calles oscuras aumentan las posibilidades de ser víctimas de

algún delito. La oscuridad es un factor de riesgo; el alumbrado público es por tanto una herramienta valiosa.

Gráfica 18
Prevención de la Violencia



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018.

Los jóvenes consideran que son mal percibidos dentro de la comunidad, por lo que es difícil que los tomen en cuenta en las reuniones de líderes comunitarios debido a que piensan que “en lo económico, hacen cosas malas para obtener dinero fácil y que son irresponsables”.

Las mujeres consideran sentirse discriminadas por el hecho de recibir daño físico, mencionan que “siempre hacen de menos a nosotras las indígenas”.

Pero también mencionan que hay organizaciones que se ocupan en tomar en cuenta la participación de las mujeres, y que existen otras que las ignoran.

3.4 Confianza Institucional

Los participantes mencionan que la respuesta de las instituciones en materia de seguridad y justicia, ha sido mala, ellos no le brindan la importancia adecuada cuando pasa algún problema. Refieren que “lamentablemente solo ven donde hay dinero, como en los proyectos de infraestructura”.

En el caso de la PNC, mencionan que los han visto intervenir a través de las capacitaciones y actividades que brindan en las escuelas, organizando grupos de mujeres.

En términos de seguridad ciudadana las mujeres refieren que el gobierno local junto a ellas está organizándose para el cuidado y protección de las mujeres. Por su parte los jóvenes mencionan que poseen buenas relaciones con el gobierno local. Refieren que “les brindan apoyo a través de charlas en centros educativos, pero hace falta muchos más”.

Gráfica 19
Confianza Institucional



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018.

CAPITULO IV

4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

4.1.1 Objetivo General

Reducir los índices de violencia y delincuencia en el municipio, a través de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Nahualá, del Departamento de Sololá, y por medio de la articulación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, promoviendo el fortalecimiento institucional y mediante la ejecución de acciones de prevención social y situacional.

4.1.2 Objetivos Específicos

1. Impulsar que sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.

2. Promover la organización comunitaria mediante la realización de acciones en materia de prevención social y situacional de la violencia y el delito, en respuesta a las problemáticas identificadas en el municipio.
3. Realizar estrategias que atiendan a los factores de riesgo a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujeres y adultos mayores).
4. Fortalecer la participación ciudadana y empoderamiento de la población para dar seguimiento a las acciones que se definan a nivel local, a través de la organización comunitaria.
5. Instalar capacidades en gestión, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de prevención social y situacional, en el área técnica y administrativa de la COMUPRE.
6. Recuperar la credibilidad y confianza en las instituciones de seguridad y justicia, mediante acciones encaminadas a mejorar la comunicación con la sociedad civil, fomentando la cultura de denuncia.
7. Articular esfuerzos interinstitucionales y de sociedad civil para incidir en la reducción objetiva de la violencia y el delito.

4.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

Los alcances de ésta Política Municipal, hacen énfasis en acciones de prevención y de seguridad pública con enfoque de Derechos Humanos. Por otra parte, la mayor carga institucional está focalizada en la niñez, juventud y en las mujeres como grupos vulnerables. Es por ello que se busca el liderazgo y protagonismo de éstos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito, siempre desde un enfoque de convivencia pacífica y seguridad democrática.

La Política Municipal posee acciones de distintas temporalidades para su ejecución debido a la naturaleza de sus actividades. Éstas van desde actividades trimestrales, anuales hasta de cuatro años y deben ser evaluadas de manera independiente para analizar sus resultados, sin embargo, para medir su impacto, deben ser medidas en su totalidad al cumplirse todas y cada una de las líneas de acción propuestas.

Debido a que la violencia es un fenómeno cambiante, se realizarán evaluaciones periódicas, a fin de poder detectar si se está cumpliendo con los objetivos y de ser necesario realizar cambios en la misma a fin de retomar la dirección deseada y poder lograr el alcance de los objetivos.

La Política Municipal abordará las siguientes problemáticas: violencia en contra de la mujer, consumo problemático de alcohol y consumo de drogas. Basándose en resultados de las herramientas aplicadas, se identificó que el sector mujer-niñez-adolescencia son los más vulnerables, no importando la condición socio económica.

Esto va concatenado en un marcado incremento delincuencia, violencia en contra de la niñez y adolescencia, el cual subyace en la mayoría de los delitos y factores de riesgo mencionados en el párrafo anterior.

De esa cuenta se priorizaron los ejes de: Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; Prevención de la Violencia contra la Mujer y Fortalecimiento de la Organización Comunitaria.

4.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación

Las coordinaciones de éstos procesos están a cargo de la Municipalidad de Nahualá, quien delega ésta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha Comisión convoca y coordina las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, el cual debe ejercer un *rol técnico* a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros; y un *rol estratégico*, para intervenir de manera oportuna.

Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relacionamiento de los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

Se debe fortalecer la COMUPRE, para que el municipio esté debidamente representado dentro de la comisión; esto significa que deben concurrir los sectores, instituciones y

actores claves y los operadores de justicia: Policía Nacional Civil, Ministerio Público y el Organismo Judicial. Al igual que en el nivel anterior, todo esto para la creación de Mesas Interinstitucionales (Redes) dentro de la COMUPRE, para que trabajen y cumplan con lo estipulado.

4.4 Resultados e impactos esperados

La presente Política Municipal busca, ante todo, la reducción de índices delincuenciales y de expresiones de violencia a distintos grupos vulnerables, a través de la organización comunitaria y la promoción de la cultura de paz y de denuncia. Los resultados de corto plazo se plantean en un año de la implementación de las líneas de acción. Contrario a ello, los resultados de largo plazo, así como el impacto global de esta Política esperan ser obtenidos al cumplimiento de cuatro años de ejecución.

Reducir el porcentaje de participación de jóvenes y adolescentes en la comisión de delitos. Así como ayudar a identificar, analizar y proveer soluciones integrales en puntos de alta tasa de criminalidad, en consumo de drogas, narcomenudeo, violencia en contra de la mujer y el consumo problemático de alcohol.

El presupuesto será estimado a partir de la ejecución presupuestaria de cada institución, incluida la Corporación Municipal. La Política tiene como funcionalidad la coordinación interinstitucional para darle cumplimiento a los mandatos institucionales de cada sector. Es en sí, focalizar y ejecutar de manera más eficiente y donde más se necesiten los servicios que prestan las instituciones.

4.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

El proceso de seguimiento de las planificaciones y su ejecución queda a cargo de la COMUPRE apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Forma parte de los procesos de auditoria social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Ciudadana. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política.

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos será reflejado a través de matrices de planificación. Tendrá una periodicidad trimestral a nivel local, en el seno de las reuniones de la COMUPRE, con presencia de las autoridades municipales y de otras instituciones. De manera global, dichas matrices permitirán la pauta de verificar el nivel de cumplimiento, en los tiempos proyectados, desempeño de las instituciones responsables en la ejecución y de los tiempos proyectados.

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Nahualá. Los resultados serán presentados trimestralmente y será alimentado de los procesos de seguimiento. Aquí se medirán indicadores municipales (de las actividades) para complementar la información sobre gestión, resultados e impacto de los planes, programas y/o proyectos que se estén ejecutando en el territorio.

Se basarán en las matrices de planificación de esta política lo cual requiere de herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la experiencia, la cual de manera global se puede considerar como un importante logro, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política, el hecho de documentar los resultados, eso de por sí se traduce como un resultado muy significativo.

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal.

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todos los procesos de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento fuerte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la sección de anexos de la presente política se incluye la matriz para llevar a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitario para la Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DMP	Dirección Municipal de Planificación
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INE	Instituto Nacional de Estadística
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMPNA	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
PGN	Procuraduría General de la Nación
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Inscripción inicial e Inscripción final, año 2018. Recuperado el 30 de julio 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Repitencia y No promovidos, año 2017. Recuperado el 30 de julio 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa de Retención y Deserción Escolar, año 2017. Recuperado el 30 de julio 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención de la Violencia y el Delito. Modelo de Abordaje -UPCV-. (2016). Guatemala.
- Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito (2017-2027). Guatemala.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sistema de Información Gerencial de Salud. Proyección de población 2017, recuperado el 30 de julio 2018 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Directorio de Hospitales, recuperado el 30 de julio 2018 de <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/category/5-numeral-2-direccion-y-telefonos?Itemid=-1>.
- Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 del municipio de Nahualá, Sololá. Guatemala: SEGEPLAN, 2011, recuperado el 30 de julio 2018 de <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/municipio-de-nahuala#>.
- Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. (2014). 1ra ed. Guatemala. Autor: Ministerio de Gobernación.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2011). Cifras para el Desarrollo Humano, Departamento de Sololá. Índice de Desarrollo Humano 2011-2025 del municipio de Nahualá.

ANEXO I Matrices de Actividades

Matriz de Prevención de la Violencia contra la niñez.

Eje	Prevención de la Violencia contra la niñez.							
Objetivo General:	Contribuir en la disminución de toda forma de violencia contra la niñez implementando actividades que promuevan el conocimiento de sus derechos.							
Objetivo específico:	Promover el conocimiento y aplicación de los derechos del niño contenidas en la ley de protección integral de la niñez y adolescencia.							
Línea Maestra	Fortalecer el recurso humano encargado del desarrollo de los programas de prevención de la violencia en el eje de niñez.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Elaborar programas de formación continua que permita especializar el recurso humano que implementara las acciones de prevención de la violencia contra la niñez.	Capacitar a directores de establecimientos educativos a través de Inducciones y talleres en el tema de la ley PINA.	Empoderamiento a 50 docentes sobre la ley PINA.	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	2 capacitaciones sobre la ley PINA, a las OMPNA, por año.	OMPNA. Municipalidad	COMUPRE. UPCV, Delegación de Prevención del Delito de PNC y MINTRAB.	2018-2020	Q800.00 anuales

Eje	Prevención de la Violencia contra la niñez.							
Objetivo específico:	Reducir el número de niños involucrados en problemas sociales relacionados en el alcoholismo y la pérdida de valores							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia a las niñas y niños.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Aprovechar los espacios físicos municipales, de los centros educativos y/o comunitarios así como las iglesias para implementar los círculos de orientación a padres de familia, desarrollando sus habilidades parentales con la finalidad de reducir los factores generadores de conflicto familiar que inducen al consumo de drogas o embarazos a temprana edad o la inclusión en pandillas.	Coordinar la presentación de una obra de teatro sobre temas de prevención del consumo de alcohol y drogas, a temprana edad, consecuencias de la inclusión en pandillas, prevención de la violencia contra la niñez y la práctica de valores familiares.	700 niños participantes en la presentación de la obra.	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	2 Obras de teatro realizadas en el municipio por cada año.	OMPNA. Municipalidad	COMUPRE. UPCV, Delegación de Prevención del Delito de PNC.	2018-2020	Q1,000.00 anuales

Matriz de Prevención contra la Adolescencia y Juventud

Eje	Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud							
Objetivo General:	Minimizar la conducta violenta y delictiva desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos							
Objetivo específico:	Reducir el número de adolescentes y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o delictivos, que vulneren la paz social.							
Línea Maestra	Brindar atención y acompañamiento a adolescentes y jóvenes infractores del uso y abuso del alcohol y droga							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar medidas para la desintoxicación de drogas y alcohol y promover la suspensión del uso y abuso de las mismas.	Capacitar sobre el consumo, abuso y consecuencias del uso del alcohol y las drogas.	700 jóvenes concientizados sobre el consumo, del alcohol, droga, y sus consecuencias.	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	3 capacitaciones por año.	Municipalidad. OMPNA	COMUPRE, UPCV: Prevención del Delito de PNC MINEDUC, MSPAS	2018 - 2020	Q3,000.00 por año.
Impulsar medidas para la desintoxicación de drogas y alcohol y promover la suspensión del uso y abuso de las mismas.	capacitaciones acerca de la detección y abordaje de adolescentes y jóvenes vulnerables o consumidores de alcohol, cigarrillos o drogas	dirigidas 25 maestros y 200 padres de familia	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	2 capacitaciones por año	Municipalidad. OMPNA	COMUPRE, UPCV: Prevención del delito de PNC, PDH, PGN, MINEDUC, MSPAS.	2018-2020	Q.1, 500.00 Por año

Eje	Prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud							
Objetivo Específico	Impulsar y promocionar oportunidades para la participación e interacción con jóvenes, líderes comunitarios e instituciones, respetuosos de la Ley y normas sociales.							
Línea Maestra	Mejorar la convivencia y la cohesión comunal.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Promover la participación de adolescentes y jóvenes en la implementación en programas dirigidos a ellos.	Desarrollar encuentros deportivos y culturales que involucren la familia como pilar fundamental en el desarrollo emocional de las y los adolescentes y jóvenes.	encuentros deportivos fortaleciendo la convivencia pacífica en los jóvenes	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	3 Encuentros deportivos inter-aulas por año.	Municipalidad OMPNA	COMUPRE, UPCV; Prevención del delito de PNC, Gobernación MINEDUC, MSPAS.	2018-2020	Q1,000.00 por año.

Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer

Eje	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
Objetivo General del Eje	Contribuir a la reducción de hechos delictivos y violencias identificadas y priorizadas por los vecinos, con el propósito de mejorar la convivencia pacífica y el desarrollo con un enfoque de prevención, en el municipio de Nahualá							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas para la prevención de la violencia contra la mujer.							
Línea Maestra	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada los servicios y estrategias de en materia de prevención de la violencia contra la mujer.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Implementar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para la atención integral (Salud, Educación, Justicia	Facilitar talleres para explicar los contenidos y utilización de los protocolos de atención a las víctimas de violencia contra la mujer, dirigido a las DMM, y líderes mujeres en el municipio.	Capacitación 300 mujeres	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	3 capacitación por año	Dirección Municipal de la Mujer.	COMUPRE, UPCV, Y Prevención del Delito de PNC	2018 - 2020	Q1,500.00 por año.

Eje	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas para la prevención de la violencia contra la mujer.							
Línea Maestra	Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia en contra de la mujer.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Difundir e incidir en la aplicación de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.	Conformar la Red Municipal de la No violencia contra la mujer, con la participación de entidades públicas privadas y ONGs.	Número y listado de instituciones participantes en la Red.	Acta de Conformación, minuta de reuniones, Fotografías, listados de asistencia e Informe detallado.	1 red de municipal de la no violencia contra la mujer	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE, UPCV, Y Prevención del Delito de PNC	2018 - 2020	Q1,500.00 por año.

Matriz de Prevención de la Violencia Intrafamiliar

Eje	Prevención de la Violencia contra Intrafamiliar							
Objetivo Específico	Implementar estrategias enfocadas en la disminución de la violencia intrafamiliar							
Línea Maestra	Integrar de acuerdo a las necesidades de las comunidades, estrategias en materia de prevención de la violencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomentar el liderazgo social y comunitario a través de las Comisiones de Prevención de la Violencia (UPCV).	Desarrollar diplomado sobre principios morales, dirigido a los líderes del municipio, que incluyan los subtemas: Autoestima de la Mujer, Principios de Liderazgo Efectivo, Empoderamiento y Prevención de la Violencia.	Diplomado dirigido a 100 líderes comunitarios	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	1 diplomado al año.	Dirección Municipal de la Mujer.	COMUPRE, UPCV, Y Prevención del Delito de PNC	2018 - 2020	Q1,000.00 por año.

Eje	Prevención de la Violencia contra Intrafamiliar							
Objetivo Específico	Implementar estrategias enfocadas en la disminución de la violencia intrafamiliar							
Línea Maestra	Integrar de acuerdo a las necesidades de las comunidades, estrategias en materia de prevención de la violencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomentar el liderazgo social y comunitario a través de las Comisiones de Prevención de la Violencia (UPCV).	Desarrollar conferencias fortaleciendo los principios y valores en cuanto a la Prevención de la Violencia, enfocados desde el punto de vista espiritual.	dirigido a 600 padres de familia, y autoridades locales	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	2 Conferencias al año.	Dirección Municipal de la Mujer, y Oficina Municipal de Niñez y adolescencia.	COMUPRE, UPCV, Y Prevención del Delito de PNC	2018 - 2020	Q2,000.00 por año.

Matriz de Fortalecimiento Comunitario

Eje	Fortalecimiento Comunitario							
Objetivo General	Lograr la participación de las Comunidades en la elaboración e implementación de planes comunitarios con enfoque de prevención de la violencia.							
Objetivo Específico	Contribuir con la reducción de los factores de riesgo , por medio del fortalecimiento de la participación ciudadana y organización comunitaria							
Línea Maestra	Reducir las condiciones de riesgo en todos los entornos comunitarios, que facilitan la violencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomentar el liderazgo social y comunitario a través de las Comisiones de Prevención de la Violencia (UPCV).	Conformar Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia, COCOPRES, orientados por el modelo de abordaje de la UPCV	Numero de Cocopres conformadas	Certificación de Acta de Conformación, Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	1 COCOPRE conformada mensualmente	Municipalidad de Nahualá, UPCV y Prevención del delito de la PNC.	COMUPRE, UPCV, Y Prevención del Delito de PNC	2018 - 2020	Q3,000.00 por año.

ANEXO II Matriz de Seguimiento y Monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

ANEXO III Aval de la Política Pública Municipal



Municipalidad de Nahualá
Departamento de Sololá
Guatemala C.A.
Tel.: 7755-9731



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE NAHUALA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA.

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE NAHUALA, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (48-2018), DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (7-8-2018) QUE EN EL PUNTO CUARTO, COPIADA LITERALMENTE DICE:

CUARTO: El Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** que el Tercer Vice ministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, tiene contemplado implementar en el municipio de Nahualá la **POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO**, en el cual se dan a conocer las matrices enfocadas en acciones de prevención de la violencia contra la niñez, juventud y mujer, siendo necesario que el Honorable Concejo Municipal emita el respectivo aval para dicho programa pueda ser implementada en este municipio y consecuentemente trabajar con las comisiones de prevención de la violencia en las comunidades y en el casco urbano del municipio. **CONSIDERANDO:** Que el referido programa estará a cargo del delegado señor Carlos Moisés Ovalle nombrado por el Tercer Vice Ministerio de Gobernación, con quién se estará coordinando todas las actividades tendientes a favorecer a las mujeres y la niñez, como uno de los grupos mas vulnerables ante la delincuencia y la violencia por otros grupos. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal, con base en lo considerado y en uso de las facultades conferidas por los artículos 3, 9 y 35 Incisos a, c, i, bb, y artículo 36 numeral 9 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 22-2010, del Congreso de la República, Código Municipal, por unanimidad de criterios y mayoría absoluta de votos, al resolver. **ACUERDAN: I).** Aprobar la **POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, DEL MUNICIPIO DE NAHUALA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA**, como herramienta indispensable para mejorar la seguridad de la mujer juventud y niñez, el cual se aplicará desde el año 2,018, para el año 2,020, política que estará ejecutada en coordinación con el delegado del Tercer Vice Ministerio de Gobernación señor Carlos Moisés Ovalle y la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito de este municipio. **II).** Coordinar y velar porque en la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina de la Niñez y Adolescencia de este municipio tengan asignado el presupuesto necesario para sufragar el costo de las actividades que se estarán realizando en contra de la Violencia, de conformidad con las matrices integradas dentro del a Política Municipal de Prevención de la Violencia y el delito aprobada por este Honorable Concejo Municipal. **III).** Se acuerda enviar copia certificada del presente acuerdo a donde corresponde para los demás efecto legales consiguientes.

Y PARA LOS USOS CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE NAHUALA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA A NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

F. 
P.C. Marcelino Ibaté Samines.
Secretario Municipal


F. X 
Br. Manuel Tzep Rosario
Alcalde Municipal


¡El Progreso y el Desarrollo Nuestro Compromiso, Tu Muni Cumple!
munahualal6@hotmail.com - Admón. Manuel Tzep Rosario - Período 2016 - 2020



SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-